



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 Acta número 032, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero treinta y dos, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 01 de octubre del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo.
5 **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth
6 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:**
7 Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia
8 Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo
9 Murillo, distro San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San
10 Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda.
11 **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez,
12 distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito
13 Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. Vicealcaldía Municipal; Jesús Alejandro Chacón Porras,
15 Vicecalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros**
16 **ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 032-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, nos ponemos en
21 la presencia del señor en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, señor, queremos pedir hoy tu
22 bendición sobre cada uno de nosotros, señor ilumina nuestras mentes y nuestros corazones, señor, para
23 que hagamos siempre tu voluntad, señor, pensando en el bien común y el de los demás, y en el progreso
24 de este cantón amén. En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. -----

25 **ARTÍCULO NO. I**-----

26 **Aprobación orden del día**-----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
28 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

29 I-Aprobación Orden del Día. -----

30 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 030-2024. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

2 IV-Informe de Comisión. -----

3 V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. -----

4 VI-Asuntos Varios. -----

5 VII-Mociones y Acuerdos. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
7 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 0316-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
9 la Sesión Ordinaria No. 032-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria o.
10 032-2024, celebrada el 01 de octubre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
11 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando
12 Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **ARTÍCULO NO. II**-----

14 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
16 Sesión Ordinaria No. 030-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
17 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 030-2024 y los que están de acuerdo con la
18 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0317-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
19 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 030-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
20 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 030-2024, celebrada el 24 de setiembre de 2024. Votan
21 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
22 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **ARTÍCULO NO. III.** -----

25 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

26 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
27 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

28 **I)**-Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-012-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, de la Bach.
29 Adriana Díaz Murillo, Proveedora, la cual indica, en resumen: *“Me permito remitir acuerdo de la*
30 *Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto al borrador del pliego de condiciones del*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 *procedimiento 2024LY-000001-0022200208 “Contratación para la Recolección, Transporte,*
2 *Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios y de Manejo Especial (no*
3 *tradicionales) generados en el Cantón de Poás, entrega según demanda, que cita: “Recomendar al*
4 *Concejo Municipal aprobar el pliego de condiciones para iniciar el procedimiento licitación mayor No.*
5 *2024LY-000001-0022200208 “Contratación para la Recolección, Transporte, Tratamiento y*
6 *Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios y de Manejo Especial (no tradicionales)*
7 *generados en el Cantón de Poás, entrega según demanda”.* -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguien tiene algún comentario al respecto,
9 este es el contrato que entiendo que anualmente se debe renovar para la recolección de residuos sólidos
10 y no tradicionales en el cantón, como doña Adriana nos envía en el mensaje, la licitación entra por
11 SICOP, pero debe ser aprobada por este Concejo, alguien tiene algo que decir al respecto, entonces
12 pasamos a la votación, para la aprobación que aprueba el pliego de condiciones, para iniciar el
13 procedimiento, licitación mayor para la contratación para la recolección, transporte, tratamiento y
14 disposición final de residuos sólidos ordinarios y manejo especial, que son los no tradicionales generados
15 en el cantón de Poás, esto se hace según entrega, según demanda, sírvanse levantar la mano los que están
16 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación y los que
17 están de acuerdo con la firmeza. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0318-10-2024.** El Concejo Municipal
18 de Poás, basado en el oficio No. MPO-PRV-012-2024, de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora,
19 así como la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación. **SE ACUERDA:**
20 Aprobar el pliego de condiciones para iniciar el procedimiento licitación mayor No. 2024LY-000001-
21 0022200208 “Contratación para la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los
22 Residuos Sólidos Ordinarios y de Manejo Especial (no tradicionales) generados en el Cantón de Poás,
23 entrega según demanda. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
24 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda entonces aprobado el pliego de
28 condiciones. -----

29 2)-Se da lectura al oficio No. MPO-CDSP-003-2024, de fecha 30 de setiembre de 2024, de Pilar Murillo
30 Murillo, Síndica distrito de San Pedro, la cual indica, en resumen: “*ACUERDO NO. 007-09-2024. El*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 *Concejo Distrital de San Pedro de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita*
2 *respetuosamente solicitar ante el Consejo Municipal, se solicite a la Asamblea Legislativa un cambio*
3 *de destino, de la partida DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SEGÚN LA LEY No. 9166 del año*
4 *2013. POR UN MONTO C5 773 983 o saldo que exista. Se solicita el cambio de esta partida*
5 *extraordinaria para la compra de máquinas para realizar ejercicios, para el parque de niños de la*
6 *urbanización san Pancracio y juego de niños en el parque de la urbanización el Mesón, del distrito de*
7 *San Pedro. ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.” -----*

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: aquí tendríamos que tomar un acuerdo para
9 solicitar a la Comisión de Hacendario de la Asamblea Legislativa este cambio de destino solicitado a la
10 partida del presupuesto extraordinario que fue del año 2013 , por un monto de ¢5.773.983, que era un
11 saldo que existía, esto sería entonces cambiar el destino para que ahora se realice la compra de máquinas
12 para ejercicios para el parque de niños, urbanización San Pancracio y juegos de niños en el parque
13 Urbanización el Mesón de San Pedro de Poás. -----

14 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: solamente una duda, eso es diferente a la que se
15 había cambiado de las luces, verdad es otra. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto, si doña Pilar nos quiere explicar
17 un poquito, porque hasta donde sé fue que se dio cuenta que había otro saldo del 2013, que son
18 ¢5.773.983, entonces para poderlo aprovechar se está pidiendo ese cambio de asignación, verdad, doña
19 Pilar, tal vez sí, si le cuenta un poquito a don Marco. -----

20 La Síndica, Pilar Murillo Murillo, comenta: si, sacando el cambio que hice del ¢1.300.000 en la
21 Asamblea Legislativa apareció y con doña Ligia acá apareció esa otra partida que es de esa ley y entonces
22 me dijo la señora de la Asamblea Legislativa que metiera esta de una vez, porque en cuanto llegue ésta
23 ya va a ser las dos juntas antes de que pase octubre, entonces ahí apareció esa otra partida, por eso la
24 estoy aprovechando de una vez bien. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias, Pilar, porque todo lo que
26 sea para beneficio, bienvenido, entonces vamos a votar ese acuerdo para enviarlo a la Comisión de
27 Hacendarios, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
28 sirva, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

29 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0319-10-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No.
30 MPO-CDSP-003-2024 de María Pilar Murillo Murillo, Síndica Propietaria del distrito San Pedro,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 mediante el cual solicita a la Asamblea Legislativa un cambio de destino de partidas. **SE ACUERDA:**
2 Solicitar a la Asamblea Legislativa, cambiar el destino, de la partida del Presupuesto Extraordinario
3 Según La Ley No. 9166 del año 2013. por un monto ₡5.773.983 o saldo que exista, se solicita el cambio
4 de esta partida extraordinaria para la compra de máquinas para realizar ejercicios, para el parque de niños
5 de la urbanización san Pancracio y juego de niños en el parque de la urbanización el Mesón, del distrito
6 de San Pedro. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
7 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
8 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----
10 3)- Se da lectura al formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
11 Administrativas del IPEC, el cual indica, en resumen: *“Terna No.1. Luis Ángel Salazar Arrieta, cédula*
12 *de identidad 205520178. Terna No. 2. Shirleny María Murillo Campos, cédula de identidad*
13 *208290315. Nota: se realizó el proceso, se consultó al personal docente y a la comunidad, de lo cual*
14 *sólo estos 2 postulantes mostraron interés, ya que se agotó todas las vías y nadie mostró interés. Se*
15 *adjunta la hoja delincuencia y copia la cédula.”* -----
16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta terna, estas dos personas,
17 dicho cambio se da porque las otras dos personas que ocupaban el puesto renunciaron, en los
18 documentos que nos enviaron, donde están todas las justificaciones donde se envía el visto bueno de
19 supervisión y demás, vienen las dos notas de renuncia, entonces sería proceder al acuerdo para nombrar
20 en sustitución de las dos personas antes mencionadas, al señor Luis Ángel Salazar Arrieta, cédula
21 205520178 y en la terna número dos, a la señora Shirleny María Murillo Campos cédula 208290315,
22 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
23 de acuerdo con la terna y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
24 **NO. 0320-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada
25 por el Lic. Greivin Gómez Venegas, Director Institucional, con el visto bueno de la MSc. Magda Rojas
26 Saborio, Supervisora de Educación Circuito 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a Luis Ángel Salazar
27 Arrieta, cédula de identidad 205520178 y Shirleny María Murillo Campos cédula de identidad
28 208290315, como miembros de la Junta Administrativa del IPEC. Asimismo, se les convoca por medio
29 de la Directora del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 08 de octubre del 2024
30 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
2 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
3 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: citamos a las personas antes mencionadas
5 para venir a juramentarse la próxima Sesión. -----

6 **4)-** Se da lectura al oficio No. MC-SCM-ACUERDOS-0458-2024, de fecha 24 de setiembre de 2024,
7 de la Municipalidad de Corredores, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Análisis del expediente*
8 *24.139. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de*
9 *Corredores acuerda informar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la*
10 *Asamblea Legislativa, que la posición de este Concejo Municipal es apoyar el Expediente de Ley 24.139,*
11 *con la condición de incorporar lo analizado en Oficio MC-AL-00611-2024. Asimismo, copiar de este*
12 *acuerdo a todas las Municipalidades del País.”* -----

13 **5)-** Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-539-2024-2028, de fecha 25 de setiembre de 2024, de la
14 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: *“Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-*
15 *CON-2024#359, oficio N°54-027-2024 del Concejo Municipal de Cartago. En donde comunican*
16 *acuerdo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de setiembre del 2024, Acta N°027-2024,*
17 *ARTÍCULO 54. MOCIÓN 031-2024, RELACIONADA A SOLICITUD A LA ASAMBLEA*
18 *LEGISLATIVA REVERTIR LA TENDENCIA DE DISMINUIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LA*
19 *EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, ENTRE OTROS. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5*
20 *votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves*
21 *Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.*
22 *(ACUERDO 04-31-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.”* ---

23 **6)-** Se da lectura a documento, de fecha 23 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de Santa Ana, el
24 cual indica, en resumen: *“De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Santa Ana, en*
25 *la Sesión Ordinaria No. 20, celebrada el martes 17 de setiembre de 2024, se le traslada los oficios*
26 *ACM-18-05-2024, Municipalidad de Mora, oficio MPO-SCM-349-2024, Municipalidad de Poás y*
27 *oficio MSCCM-SC-1738-2024 de la Municipalidad de San Carlos, respecto a mociones sobre*
28 *Femicidios.”* -----

29 **7)-** Se da lectura al oficio No. MQ-CM-619-24-2024-2028, de fecha 25 de setiembre de 2024, de la
30 Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 **ACUERDA:** Darse por informados del Oficio SM-951-2024, remitido por la señora Margott León
2 Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, y en el mismo sentido las felicitación a todo el
3 ámbito municipal, por la conmemoración de 500 aniversario del Régimen Municipal. **Se acuerda lo**
4 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
5 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN.**” -----

7 8)- Se da lectura al oficio No. MQ-CM-663-24-2024-2028, de fecha 26 de setiembre de 2024, de la
8 Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO**
9 **ACUERDA:** Aprobar en todos sus temimos la presente iniciativa para; solicitar de manera expresa a
10 las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente
11 legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la
12 Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano
13 y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de
14 esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro
15 del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Comuníquese a todos los
16 Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados. **Se acuerda**
17 **lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
18 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente**
19 **aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
20 **COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**” -----

21 9)- Se da lectura al oficio No. AC-305-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de
22 Escazú, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO AC-305-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en
23 las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley
24 General de la Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; 3 y 40 de la Ley del
25 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No 8228; el expediente legislativo No 24518; y en la
26 motivación contenida en el oficio COR-AL-1962-2024 de la Alcaldía Municipal, la cual este Concejo
27 hace suya y la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone: **PRIMERO:**
28 **MANIFESTAR** el apoyo de esta Municipalidad al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en
29 las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su
30 servicio a nivel nacional. **SEGUNDO: SOLICITAR** de manera expresa y encarecida a las y los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 *Diputados de la República, el archivo del expediente legislativo No 24518 “Ley que dota de mayor*
2 *financiamiento a la seguridad pública”, que se encuentra en la corriente legislativa, lo anterior por ir*
3 *en detrimento del interés público tutelado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*
4 **TERCERO: COMUNICAR este Acuerdo a todos los concejos municipales del país. NOTIFÍQUESE**
5 **este Acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Benemérito Cuerpo de Bomberos y al Despacho de la**
6 **Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----**

7 **10)-** Se da lectura al oficio No. SCM.MR-01-21-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, de la
8 Municipalidad de Nandayure Guanacaste, el cual indica, en resumen: *“Por tanto: De conformidad con*
9 *los hechos indicados, este honorable Concejo Municipal de Nandayure acuerda lo siguiente con*
10 *dispensa de dictamen de Comisión: 1) Expresamos nuestro total apoyo al Benemérito Cuerpo de*
11 *Bomberos en sus gestiones para el desarrollo y mejora de su cobertura a nivel nacional. 2) Emitimos*
12 *pronunciamiento negativo y desacuerdo contra lo formulado en el proyecto de Ley expediente*
13 *legislativo número 24.518, titulado "Ley que Dota de Mayor Financiamiento la Seguridad Publica". 3)*
14 *Realizamos una excitativa respetuosa a las distinguidas diputadas y diputados que archiven el proyecto*
15 *de Ley N.º 24.518 y cualquier otra iniciativa legislativa que, de manera directa o indirecta, busque*
16 *reducir o alterar de forma adversa el financiamiento y las capacidades operativas del Benemérito*
17 *Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. 4) Solicitamos respetuosamente a todos los Concejos Municipales*
18 *de la provincia de Guanacaste a emitir un acuerdo en esta misma vía. Notifique a la comisión especial*
19 *de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, a todos los diputados y diputadas de la*
20 *República, a la Dirección General y Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y a*
21 *todos los Concejos Municipales de la provincia de Guanacaste. Comuníquese” -----*

22 **11)-** Se da lectura al oficio No. Acuerdo Municipal No. 004-019-2024, de fecha 26 de setiembre de
23 2024, de la Municipalidad de Nicoya, el cual indica, en resumen: *“Acuerdo Municipal No. 004-019-*
24 *2024: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN AUDIENCIA*
25 *MUNICIPAL POR LOS PERSONEROS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE NICOYA,*
26 *REFERENTE AL IMPACTO Y ALCANCE DEL PROYECTO DE LEY No. 24518 DE LA ASAMBLEA*
27 *LEGISLATIVA, DE FORMA UNÁNIME APRUEBA BRINDAR UN VOTO DE APOYO AL*
28 *BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE MANERA PRIORITARIA PARA QUE SE SOLICITE*
29 *DE MANERA EXPRESA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA, EL*
30 *ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 *SIENDO QUE EL PROYECTO DE LEY N° 24.518 "LEY QUE DOTA DE MAYOR*
2 *FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA (MINISTERIO PÚBLICO)", LO ANTERIOR POR*
3 *INVIABLE AL IR EN DETRIMENTO DEL BIEN CIUDADANO Y LAS DIFERENTES*
4 *COMUNICADES DEL PAÍS, QUE REQUIEREN EL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS,*
5 *DÁNDOSE DE ESTA MANERA UN APOYO TOTAL AL CUERPO DE BOMBEROS EN LAS*
6 *GESTIONES QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EN PRO DEL DESARROLLO Y*
7 *MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SU SERVICIO A NIVEL NACIONAL. QUE SE*
8 *COMUNIQUE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL*
9 *PAÍS, PRINCIPALMENTE CON AQUELLOS CANTONES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS." -*
10 **12)**-Se da lectura al oficio No. MMO-SM-151-2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, de la
11 Municipalidad de Montes de Oro, el cual indica, en resumen: **"Acuerdo N°9:** *El Concejo Municipal,*
12 *procede con la votación para dispensar la presente moción suscrita por los regidores propietarios*
13 *Álvaro Loghan Jiménez Castro, Luis Francisco Montoya Ayala, Alba Luisa Galeano Núñez, Lorena*
14 *Barrantes Porras y Alejandro Arias Ramírez, de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma*
15 *definitiva con cinco votos a favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Acuerdo N°10:** El Concejo*
16 *Municipal acuerda brindar un voto de apoyo total al cuerpo de bomberos, en las gestiones que se*
17 *encuentran realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel*
18 *nacional. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor. **ACUERDO***
19 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO. Acuerdo N°11:** El Concejo Municipal acuerda solicitar a los*
20 *señores y señoras diputados de la República que archiven el proyecto N°24518, lo anterior por inviables*
21 *al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio*
22 *del Cuerpo de Bomberos. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor. **ACUERDO***
23 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO"** -----*
24 **13)**- Se da lectura al oficio, de fecha 30 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de la Cruz, el
25 cual indica, en resumen: **"ACUERDAN:** *El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita*
26 *de forma expresa a los Diputados y Diputadas de la Republica el archivo del Proyecto de Ley que*
27 *se encuentra en la corriente Legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley que dota*
28 *de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Público)", lo anterior, por inviable*
29 *al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el*
30 *servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 *en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura*
2 *de su servicio a nivel Nacional. Que se comuniqué a todos los Concejos Municipales*
3 *principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados y a la Federación de*
4 *Municipalidades de Guanacaste y Upala. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN*
5 *FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio*
6 *César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana*
7 *Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez). ” -----*

8 **14)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-0281-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, de
9 Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica,
10 en resumen: “*Consulta Expediente No. 24156. Ley Nacional de Comercio Justo.*” -----

11 **15)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0380-2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, de Daniella
12 Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativas VII, Comisiones Legislativas, el cual indica, en resumen:
13 “*Consulta Expediente 23.721. Reforma al artículo 6 de la Ley de Protección al ciudadano del exceso*
14 *de requisitos y trámites administrativos, ley No. 8220 del 4 de marzo del 2002.*” -----

15 **16)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0641-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, de Ericka
16 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
17 *Expediente 24.447. Ley para la modernización del trámite Presupuestario Municipal por medio de la*
18 *reforma a los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, Ley No. 7794, de 30 de abril de*
19 *1998 y artículo 2 de la Ley No. 7509, de 9 de mayo de 1995.*” -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto, ya le voy a dar la palabra al
21 señor Alcalde, porque con respecto a esta consulta de expediente lo que plantea es una modificación a
22 varios artículos del Código Municipal con el fin de reducir el margen de riesgo que tienen hoy en día los
23 Gobiernos Locales de que se les impruebe el presupuesto de manera parcial o total, incluso en la lectura
24 que realicé de este de esta consulta, mucho hablaba de la propia Sesión que se realiza para aprobar el
25 presupuesto, verdad que siempre se dice que es únicamente para aprobarlo y en muchas Municipalidades
26 o varias Municipalidades ponían el ejemplo que se les ha improbado el presupuesto de manera total,
27 porque en la Sesión metieron otro punto, entonces hasta eso se está planteando en estos cambios y si
28 tiene varias cosas interesantes en esta consulta y yo se la pasé a don Heibel para que le hiciera un análisis,
29 ya que ellos son los gestores presupuestarios de la institución, entonces le voy a ceder la palabra. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en realidad el cambio, en la propuesta es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 sencillo, ya la Alcaldía lo envió hoy a la Asamblea Legislativa, y es que se establece un plazo de 3 días
2 para presentar a la Contraloría General de la República el Presupuesto Ordinario una vez aprobado y ese
3 plazo es totalmente improcedente, porque digamos que si no se votará en forma completa, sólo el trámite
4 de que el acta quede firme, necesita 8 días, pero adicionalmente son muchos los documentos que pide
5 la Contraloría de certificaciones y demás documentos que también generan un plazo para la Secretaría
6 del Concejo, entonces evidentemente, el acuerdo se toma en el Concejo Municipal y se requiere, al igual
7 que lo que establece el extraordinario en esa misma ley, al menos 15 días para para que todo se vaya,
8 despacio y con buena letra, entonces esa es la observación como tal que tiene la administración y
9 mediante oficio de la Alcaldía ya se le hizo saber al consultante por parte de la Asamblea Legislativa.--

10 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0645-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, de Ericka
11 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
12 *Expediente 23.777. Reforma del artículo 71 del Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 de abril de*
13 *1998 y sus reformas.*” -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta consulta también va directamente para
15 las Municipalidades, porque en esta consulta lo que se pretende es que las Municipalidades, mediante
16 un voto favorable del Concejo, del total de los miembros del Concejo de las dos terceras partes puedan
17 autorizar a la administración, al Alcalde a donar bienes inmuebles o muebles siempre que estas
18 donaciones vayan directamente a los órganos del Estado o instituciones autónomas o semi autónomas,
19 que hasta el momento entiendo que no se podía hacer entonces, a través de una autorización del Concejo,
20 pero como les manifiesto es todavía un texto que está para consulta solamente. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí me parece bien, o sea, hoy en día, si la
22 Municipalidad desea donar un terreno que se yo a la Cruz Roja, para hacer alguna obra tiene que ir a la
23 Asamblea Legislativa para que se genere una ley, eso es una cosa que, en Asamblea Legislativa puede
24 durar un mes o puede durar un año, puede durar dos años, entonces yo creería que en aras, digamos y
25 siempre que sea del Estado al Estado, que las Municipalidades tengan la facultad de poder tomar el
26 acuerdo de donación, aquí lo dice, bueno, tiene que ser acuerdo firme y por mayoría, pero que no requiera
27 el trámite legislativo. -----

28 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: no es que ahora que dice don Heibel, ¿cómo se
29 llama entonces el de la CCSS? ¿Tuvo que ir a la Asamblea o eso no? ¿Cómo se hizo ese trámite? donde
30 se va a hacer la Clínica. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no es exactamente porque, ese terreno, nunca
2 fue un terreno demanial de la Municipalidad, ese terreno se compró con el fin de donarse, entonces
3 digamos que en la misma escritura que se compró se donó verdad, nunca fue un bien demanial, verdad,
4 aquí estamos hablando de un bien demanial, o sea un bien que ya está en los activos de la Municipalidad
5 y que lo que está pretendiendo es que si se piensa en donar alguna institución del Estado, eso puede
6 hacer una cosa sencilla y no requiera de un proyecto de ley, eso es básicamente. -----

7 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias señora Presidenta y buenas noches a todos los
8 compañeros la pregunta es, perdón, no logré escuchar con claridad si va a ser por mayoría simple o
9 mayoría calificada, esa es la duda que me quedó. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: dice dos, terceras partes del total de los
11 miembros que integran el Concejo. -----

12 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: cuatro, simple sería tres. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente dos, terceras partes. -----

14 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con mucho gusto. -----

16 **18)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0668-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, de Ericka
17 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
18 *Expediente 23.829. Reforma y adición de varios artículos de la ley de Planificación Urbana, Ley No.*
19 *4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas.*” -----

20 **19)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0983-2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, de Ericka
21 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
22 *Expediente 24.459. Reforma del artículo 235 y del inciso 1) del artículo 242 de la Ley general de*
23 *Migración y Extranjería No. 8765 publicada en la Gaceta No. 170 de 1 de setiembre de 2009, y sus*
24 *reformas, para dotar de recursos a la Dirección General de Migración y Extranjería, para fortalecer*
25 *la Policía Profesional de Migración.*” -----

26 **20)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-323-2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, de Daniella
27 Agüero Bermúdez, Jefe de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
28 *24.191. “Mejora de capacidades del Organismo de investigación Judicial en la Prevención y Combate*
29 *del Crimen.*” -----

30 **21)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0272-2024, de fecha 27 de setiembre de 2023, de Noemy



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 Montero Guerrero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
2 *Expediente 23.604. Reforma al primer párrafo del artículo 46 y al artículo 51 de la Ley del Sistema*
3 *Financiero Nacional para la Vivienda y Creación el BANHVI, Ley No.7052 de 13 de noviembre de 1986*
4 *y sus reformas. Ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de*
5 *género.*” -----

6 **22)-** Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA NO. 097-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de
7 la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, Federación Occidental de Municipalidades de
8 Alajuela, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Apoyo a la propuesta de proyecto de Ley reforma de los*
9 *artículos 20 y 21 de la Ley No. 9047, regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico*
10 *realizada por FEDOMA.*” -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este punto precisamente le
12 solicité a Edith, porque nos dicen apoyo a la propuesta, pero mandaron solo el oficio, digamos, yo no vi
13 la propuesta, verdad que, para poder externar un criterio, sólo la gente que asistió a la reunión sabe,
14 porque si nos mandaron el apoyo a la propuesta del proyecto de la reforma que se está manejando a
15 través de FEDOMA, sabemos que por lo general FEDOMA, maneja temas que son de bien para toda el
16 área, pero sí es interesante conocer un poquito de la propuesta porque no venía. -----

17 **23)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 24 de setiembre de 2024, de Sergio Arredondo Olvera,
18 Secretario General de FLACMA, el cual indica, en resumen: “*Invitación a participa en la Cumbre*
19 *Latinoamericana de Concejales*” -----

20 **24)-** Se da lectura a nota, de fecha 24 de setiembre de 2024, del señor Alberto Cabezas Villalobos,
21 Presidente, Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual indica, en resumen: “*Reciban*
22 *un cordial saludo de parte de la Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. En referencia al*
23 **ACUERDO NO. 0293-09-2024** *dictado por el Concejo Municipal de Poás en su Sesión Ordinaria No.*
24 *029-2024 celebrada el 17 de septiembre del presente año, y con motivo de nuestra participación en la*
25 **Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2024**, *nos dirigimos a ustedes para coordinar ciertos*
26 *aspectos logísticos de nuestra asistencia. En esta ocasión, me acompañarán el señor **Lenin Antonio***
27 **Pérez Guzmán**, *Tesorero de nuestra Asociación, y el señor **Yordi Sotomayor**, asociado y persona sorda,*
28 *quienes, junto a mí, **Alberto Cabezas Villalobos**, estaremos exponiendo en dicha sesión. Es por ello que,*
29 *respetuosamente, solicitamos su apoyo para brindarnos el siguiente apoyo logístico como cortesía: 1-*
30 **Hospedaje gratuito** *para las tres personas la noche del 31 de octubre. 2-***Cena** *para la noche de nuestra*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 *llegada. 3-Desayuno para el día siguiente, 1 de noviembre. Asimismo, quisiéramos confirmar si la*
2 *municipalidad cuenta con un intérprete de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), considerando*
3 *que el señor Yordi Sotomayor es una persona sorda y necesitará este apoyo para la correcta*
4 *comunicación durante nuestra participación. Nosotros, como Asociación, estamos en disposición de*
5 *cubrir los costos restantes de nuestros viáticos y transporte, por lo que únicamente solicitamos el apoyo*
6 *en las áreas antes mencionadas.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, a mí me gustaría que
8 por acuerdo tomáramos la iniciativa de darle respuesta de que obviamente este Concejo está en la mejor
9 disposición de atenderlo como se manifestó por un lapso de 40 minutos, porque sabemos que es
10 extraordinaria, tenemos varios puntos por tocar, verdad, no sólo el de él, entonces, que se atiende por 40
11 minutos y decirle también que de acuerdo a la ley, no tenemos la posibilidad de otorgarle lo solicitado,
12 ya que los viáticos y los hospedajes de ese tipo de gastos solo se le dan empleados públicos, entonces
13 nos acogemos a la ley y no podemos darle esto, además, yo sí este he realizado la consulta, porque hasta
14 donde sé es una ONG, la organización del señor, pero como Concejo creo que también tenemos que
15 tener respaldo, porque las notas que ha mandado y todo él nos pide una vinculación legal diciendo que
16 tenemos que pasarle todo a través entonces, yo le solicité a don Heibel que nos ayudara consultando
17 legalmente si existe de verdad alguna vinculación legal, donde podamos en algún momento hacer frente
18 a un recurso de amparo por no responder algo o qué sé yo, verdad, pero si no existe esa vinculación
19 legal, porque también sabemos que se genera aquí demasiada información, demasiado material como
20 para tener a alguien que todas las Sesiones esté impidiéndonos la información con mucho gusto le vamos
21 a atender que fue su solicitud como cualquier persona que nos solicita venir a la audiencia, pero como
22 le manifiesto él tiene la posibilidad de externarse por 40 minutos, aclararle que son 40 minutos y que
23 nos manifieste, si siempre mantiene interés, porque no tenemos la posibilidad económica de poder
24 acceder a las peticiones que él nos hace en la carta. -----

25 El Regidos Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: creo que si mal no lo recuerdo, en una ocasión
26 se atendió a una persona de forma virtual, creo que era de la Universidad Nacional, que ella no podía
27 asistir y creo que ella lo hizo de forma virtual, algo así, entonces podría ser también una posibilidad de
28 que por la pantalla podemos conversar con él y que sea él el representante a nombre de los demás que
29 él quería traer, podría ser otra opción. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sería cuestión de que todos estén de acuerdo,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 de que ese día se atiende por un lapso de 40 minutos al señor de manera virtual, lo hacemos por medio
2 de zoom y después seguimos con la otra parte de la Sesión donde teníamos a don Roger, entonces
3 tomamos el acuerdo para la respuesta, les parece o alguien tiene algo más que acotar a la respuesta al
4 señor. -----

5 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo creo que apegándonos al derecho que tiene el señor
6 de ser escuchado y nosotros de escucharle, pero también en el sentido de la utilización de los recursos
7 municipales, como corresponde de acuerdo a la ley, lo mejor es que si todos los compañeros están de
8 acuerdo, que lo recibamos virtual y lo atendemos virtualmente y a partir de ahí ni gastamos el recurso
9 económico, ni se deja entredicho que no lo quisimos atender, verdad. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: por supuesto, votamos el acuerdo para la
11 respuesta del señor, entonces acordamos que si él gusta podemos atenderlo virtualmente, digámosle que
12 sí vamos a poderlo atender virtualmente, porque sinceramente no tenemos los recursos ni los
13 mecanismos legales para poder acceder a lo que ellos nos solicitan, es que él primeramente lo había
14 pedido este virtual, pero como se le dijo que de manera presencial, porque estábamos siempre acá, el
15 señor ya fue donde envió otra segunda nota pidiendo los viáticos y los demás, entonces le decimos que
16 estamos en disposición de atenderlos por un lapso de 40 minutos, ya que no tenemos las posibilidades y
17 la misma ley nos impide acceder a la solicitud, tomamos el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que
18 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los
19 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0321-10-2024**. El
20 Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente,
21 Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. **SE ACUERDA:** Informar al Lic. Alberto Cabezas
22 Villalobos, Presidente, Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, que debido a que la
23 Municipalidad no cuenta con los recursos económicos, ni los mecanismos legales para acceder a dicha
24 solicitud, se le estará atendiendo de manera virtual en la Sesión Extraordinaria del jueves 31 de octubre
25 de 2024, por un lapso de 40 minutos, ya que ese día hay otros temas por tratar. Votan a favor los
26 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
27 Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
28 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la parte de tecnología nos colabora con el
30 zoom y con las conexiones necesarias para facilitarle al señor la conexión ese día, si él nos indica que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

- 1 prefiere que sea virtualmente. -----
- 2 25)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de setiembre de 2024, de Wady Vado, Olimpiadas
3 Especiales, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de audiencia al señor Francisco Corella Rojas,*
4 *Dirección Regional de Educación de Alajuela.”* -----
- 5 26)- Se da lectura a nota, de fecha 26 de setiembre de 2024, de la Asociación Radiotaxis Poás, la cual
6 indica, en resumen: *“Agradecimiento por la construcción de la casetilla de espera en el parque.”* ----
- 7 27)-Se da lectura al oficio No. PE-4291-2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, de la Licda. Laura
8 Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, Caja Costarricense de Seguro Social, el cual
9 indica, en resumen: *“Traslado del oficio MPO-SCM-381-2024, acuerdo del Concejo referente a*
10 *solicitud de reparación de la cerca eléctrica del EBAIS de San Juan Sur.”* -----
- 11 28)- Se da lectura a nota, de fecha 26 de setiembre de 2024, de los Inquilinos del Mercado Municipal,
12 (leída en la Sesión Extraordinaria No. 031-2024, celebrada el jueves 26 de setiembre de 2024), el cual
13 indica, en resumen: *“Inquietudes del Mercado Municipal. 1-Aumento desproporcionado del basto*
14 *básico. 2-Representación de los inquilinos en la toma de decisiones. 3-Representación de los inquilinos*
15 *en la toma de decisiones. 4-Calridad sobre la administración del Cementerio de Poás y Carrillos.”* ---
- 16 29)- Se da lectura a nota, de fecha 30 de setiembre de 2024, de Alcides Castro Rojas y familia, el cual
17 indica, en resumen: *“Inquietudes con el reglamento y futuros aumentos del mantenimiento del*
18 *Cementerio de Poás, ya que soy propietario de la bóveda A-11.”* -----
- 19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, bueno las personas que
20 lo firman, entre ellas el señor Alcides Castro, manifiesta varias inquietudes referente a esta posición de
21 lo del aumento del cementerio verdad y también hace varias consultas, consideró que es muy pertinente
22 que se le responda en el transcurso de esta semana, son temas que corresponden más que toda la parte
23 de Gestión Administrativa, la parte cementerio, porque la persona está en todo su derecho a tener la
24 información necesaria, para poder asistir a la audiencia pública, él pide, por ejemplo, en la nota que
25 cuantas cruces, cuántos nichos y algunas otras inquietudes que creo que se está en la potestad la
26 administración de responder para que él tenga la información a tiempo para poder asistir a la audiencia
27 pública, entonces esta nota sí, yo agradecería el traslado a la Gestión Administrativa y a la parte
28 cementerios para dar respuesta al señor Alcides Castro y a las personas firmantes de dicha nota. -----
- 29 La Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a esta nota, si yo la leí y me llamó
30 poderosamente la atención dos puntos, que él nos expone propiamente uno dice que si va a ser retroactivo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 el cobro de los incrementos díganse por bóvedas, y en ese sentido, en ningún momento recuerdo que
2 cuando se habló de la revisión de los costos del cementerio se hablara que fuera rector activo, en ningún
3 momento se habló que fuera retroactivo y lo otro que me llamó la atención, pero que ahí sí no tengo
4 información, él habla de la reglamentación para enterrar personas que han muerto por COVID y
5 entonces él dice algo que a mí sí me llama la atención, dice bueno, él da un ejemplo, si él tiene una
6 bóveda y muere un familiar por COVID y la ley dice que se debe enterrar en tierra, entonces dice que él
7 tiene que pagar un costo adicional teniendo un derecho adquirido y en ese sentido yo creo que el señor
8 sí tiene razón, cómo pago sobre lo mismo que estoy pagando, no sería justo, verdad, pero yo desconozco
9 la reglamentación que se dice sobre la muerte por COVID, entonces, en ese sentido, si valdría la pena,
10 pues lógicamente, como lo vamos a pasar a la administración y propiamente a cementerios para que lo
11 analice, pero sí me llamó la atención eso que él dice, y ahí él sí tendría razón, verdad, en la otra parte, yo
12 sé que no, va a proceder en ningún momento que fuera retroactivo los incrementos que se propusieron,
13 verdad, él sí expone varias cosas, lo que hace es conciencia de lo difícil que es la situación económica y
14 que los incrementos anuales podrían ocasionar que hayan personas que tengan que devolver los derechos
15 a la Municipalidad, en resumen, eso es lo que él dice en algunos de los aspecto, pero que yo lo estoy
16 leyendo pero sí no y vamos a ver en este sentido, que procede verdad, porque me llamó poderosamente
17 la atención eso. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, definitivamente bueno, la parte
19 retroactiva, creo que no procede, recuerdo que en ninguna parte de las que leímos no hay retroactivo en
20 cuanto al aumento que se plantea y lo otro sí, creo que es un tema que yo también desconozco, sería muy
21 interesante, exacto, que nos regalen copia para tener claro eso porque como dice don Fernando, sí tiene
22 razón en eso, si estás pagando, si existe una política o una directriz de que no se puede enterrar en un
23 nicho, estás pagando un derecho, entonces creo que en esa parte sí sería bueno que todos tengamos claro
24 o si fue durante alguna época, en determinado momento que sabemos que la pandemia nos cambió la
25 realidad en aquel momento a todos, entonces puede ser que en aquel momento sí se exigiera, porque
26 recordemos que incluso moría alguien había que enterrarlo que nadie lo viera, que nadie fuera al funeral
27 que fuera en una hora, en bolsa, entonces fueron muchas cosas que en aquel momento se dictó por
28 reglamentación del Ministerio de Salud, entonces, puede ser que al volver a la nueva realidad eso haya
29 cambiado, pero sólo la gente que maneja eso, por eso sería bueno, enviar la nota que se le dé respuesta
30 a él y nosotros también tener conocimiento de esos temas, que no son tan propios de nosotros, pero es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 importante saberlos. -----

2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, yo creo que tal vez
3 don Alcides aquí a lo que se refiere y es que no es retroactivo, pero en cierta forma el aumento sí es
4 retroactivo, verdad, porque fue un aumento que se dejó de hacer, que la tarifa no aumentó, bueno, en el
5 caso del 2020 creo que fue, que se había tomado el acuerdo para no aumentarlo, pero ya en los años
6 anteriores no se hizo el aumento que se debió de hacer y se hace el aumento ahora de un solo verdad,
7 por eso precisamente fue que yo lo había botado en contra, porque me parece que es un montón muy
8 elevado y cobrarlo de un solo tiro es en lo que yo no estaba de acuerdo, entonces en realidad no es
9 retroactivo, pero sí es retroactivo, o sea porque el aumento sí va a ser retroactivo, o sea, se va a cobrar lo
10 que no se cobró en el 2020, el porcentaje sí se está cobrando, se están sumando entonces todos los años
11 anteriores que no se cobró, ese aumento se viene a sumar, no se cobró, digamos, en el 2021 no se
12 aumentó un 2%, en el 2022 no se aumentó otro 2%, en el 2023 tampoco se aumentó otro 2% y en el
13 2024 tampoco se aumentó otro 2%, pero en el 2025 se va a aumentar el 8%, entonces ahí viene cobrado
14 esos aumentos que no se hicieron durante esos años, si me explico, verdad, porque el aumento es bastante
15 alto, entonces sí es un porcentaje que yo entiendo la preocupación de don Alcides y de muchísimas
16 personas del cantón de que si van a tener la capacidad de pagar o no y van al final a terminar, tal vez
17 perdiendo esos derechos, pero bueno lo importante es que de ahora en adelante se revisen las tarifas año
18 a año, verdad y se suman año a año, no se suban después todas juntas. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y también obviamente lo que tenemos no
20 está escrito sobre piedra recalcar, verdad, invitar e incentivar a la población de que vengan, por eso se
21 hace la audiencia pública, para que después no se diga, mira, no fui esto y parte de eso es mi interés de
22 que la persona tenga todas las respuestas que solicita, que las tenga para que pueda tener su argumento
23 para que se venga a manifestar porque esto está abierto a todo el pueblo, esperemos, que, ojalá que
24 bastante gente asista a la audiencia y poder entonces tener los argumentos para ya definir lo que
25 corresponda. -----

26 **30)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-289-2024, de fecha 26 de agosto, recibida el 25 de setiembre
27 de 2024, de la Arquitecta Ugalde Murillo, Coordinadora a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual
28 indica, en resumen: *“Referente al oficio MPO-SCM-287-2024, recibido en Gestión Vial Municipal con*
29 *fecha 01 de agosto 2024, donde trasladan el acuerdo N^o 0190-07-2024 donde solicitan: "realizar una*
30 *visita de inspección en Carrillos Alto, específicamente al final del desfogue la Primavera, en la*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 *propiedad de la familia Valverde Zumbado, con el fin de brindar una solución a los vecinos y de esta*
2 *manera evitar deslizamientos del terreno. Al llegar a la dirección señalada, se observa un desfogue*
3 *pluvial intervenido en varias oportunidades por el Departamento de Gestión Vial donde se realizaron*
4 *trabajos en mayo del año 2022 con el número de proyecto PM 133-17 a lo largo de 100 metros lineales*
5 *con reconfiguración de taludes, rellenos, manejo de aguas superficiales, alcantarillado de 32 pulgadas,*
6 *cunetas y cajas de registro y por último colocación de parrillas. Los trabajos se llevaron a cabo hasta*
7 *el punto donde topográficamente era factible y donde ya las viviendas ubicadas en las cercanías ya no*
8 *corrían ningún peligro de deslizamiento. El desfogue actualmente se encuentra en buen estado y*
9 *funcionando con normalidad, sin embargo, se evidencia un mal manejo de las aguas superficiales, ya*
10 *los desagües están parcialmente obstruidos, lo cual es responsabilidad de las personas propietarias de*
11 *la finca, mantener limpios y en buen estado, según lo establece la Ley General de Caminos Públicos en*
12 *su Capítulo III, Artículo N^o20. Por lo tanto, una vez inspeccionado y valorado el caso, y al no existir*
13 *riesgo a las viviendas aledañas, y además técnicamente no es factible su continuidad les informamos*
14 *que de momento esta Unidad Técnica de Gestión Vial no considera posible la una nueva intervención*
15 *a dicho desfogue.” -----*

16 El Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches a todas y a todas, tal vez señora
17 Presidenta, si me pudieran mandar una copia de esa respuesta para hacérsela llegar a los vecinos, se los
18 agradezco. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: claro que sí, con mucho gusto y quizás,
20 según el informe, Yoseth, si lo consideran pertinente ustedes, los de la Asociación de Desarrollo, hacerle
21 saber a los señores de la finca verdad, ya les notificaron, según entiendo, pero con mucho gusto les
22 hacemos llegar la nota para que la tengan de respaldo. -----

23 **31)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CDCR-004-2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, del Síndico
24 Propietario, Joseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO NO.**
25 **014-009-2024.** *El Concejo Distrital de Carrillos de Poás, basado en el criterio emitido por sus*
26 *miembros, Le solicita muy respetuosamente al Concejo y a la administración municipal según el oficio*
27 *CM028-2024, se le dé el trámite correspondiente para que se incluya la Partida Específica 2025 para*
28 *el distrito de Carrillos por un monto de 2,256,387.90 colones, para realizar un proyecto de aceras en*
29 *Carrillos en conjunto con la Municipalidad de Poás con proyectos participativos, de esa partida se*
30 *destinará 1,800,000.00 colones de mano de obra, 300,000.00 colones para alquiler de maquinaria y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 156,387.90 colones para compra de madera (formaleta). Votan a favor los Concejales, Joseth Suárez
2 Álvarez, Víctor Isaac Arias Valverde, Isabel María Chaves Quesada y Marta Iris Oconitrillo Sequeira.
3 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota que nos está enviando el Concejo
5 de distrito de Carrillos es precisamente sobre la partida específica que la semana pasada le leí a cada
6 distrito el monto, para que sea incluido, así es como deben de venir dichas notas con la distribución
7 específica para que cada monto sea incluido en el presupuesto del 2025, verdad, para que tomemos el
8 acuerdo, aprobando para que sea tramitado, en la parte de gestión presupuestaria y a la Alcaldía con
9 copia la partida por un monto de ¢2.256.387 para realizar este proyecto de aceras en Carrillos con esta
10 división que se destinaría ¢1.800.000 a mano de obra, ¢300.000 alquiler de maquinaria, ¢156.387.90 a
11 compra de madera, votamos acuerdo para que esto sea incluido en el presupuesto del 2025 en las partidas
12 específicas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
13 los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
14 acuerda: **ACUERDO NO. 0322-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No.
15 MPO-CDCR-004-2024 de Yoseth Suárez Álvarez, Síndico Propietario del distrito de Carrillos. **SE**
16 **ACUERDA:** Solicitar muy respetuosamente al Concejo Municipal y a la Administración Municipal,
17 según el oficio CM-028-2024, respecto a la distribución de partidas específicas 2025, se le dé el trámite
18 correspondiente para que se incluya la Partida Específica 2025 para el distrito de Carrillos por un monto
19 de 2,256,387.90 colones, para realizar un proyecto de aceras en Carrillos en conjunto con la
20 Municipalidad de Poás con proyectos participativos, de esa partida se destinará ¢1,800,000.00 de mano
21 de obra, ¢300,000.00 para alquiler de maquinaria y ¢156,387.90 para compra de madera (formaleta).
22 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
23 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
24 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se pasa a Ligia y a don Heibel, para que sea
26 incluido. -----

27 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches estimados compañeros y
28 compañeras, no, básicamente es como hacer la excitativa muy respetuosa a los restantes Concejos de
29 distrito solamente queda esta semana, entonces sería una pena que esos dineros no se pudieran consolidar
30 en el presupuesto nacional si no se toman los acuerdos y ojalá que esta semana lleguen los oficios de los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 demás distritos restantes, gracias. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, hasta donde tengo entendido el oficio,
3 para que no pierdan tiempo hasta la otra semana que tenemos Concejo puede ser enviarse directamente
4 a Gestión Presupuestaria y a don Heibel, ya que, ellos lo que hacen es incluirlo en el presupuesto del
5 2025 y ya cuando nosotros eso no llega, nosotros aprobamos toda la totalidad, pero para que se pongan
6 en eso, porque recuerden que el 15 de octubre ellos ya tienen que tener esa información ingresada, no es
7 que el 15 de octubre ustedes la pueden traerla, ya eso tiene que estar ingresado el 15 de octubre y enviado,
8 entonces para que colaboren en eso y ojalá podamos sacar provecho de ese dinero que hace tanto tiempo
9 no se enviaba. -----

10 **32)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-080-2024, de fecha 30 de setiembre de 2024, del Lic. Ronald
11 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Estudio Técnico de*
12 *solicitud de Recursos para la Auditoría Interna para el período 2025 y enfocado a considerar varios*
13 *períodos.”* -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este informe, el Concejo don
15 Ronald nos pide la aprobación creo que son como 7 plazas aproximadamente y por otra parte, los
16 recursos económicos hasta donde yo tengo entendido para los estudios especiales y demás, siempre la
17 administración le ha dado una cantidad considerable de recursos a él, para que se hagan esos estudios,
18 si aclarar que este Concejo no tiene iniciativa presupuestaria, que eso le corresponde a la administración,
19 entonces, si bien es cierto, él nos dice que si no se cumplen las funciones, que si no se llevan a cabo al
20 pie de la letra todas las funciones que nos describen el informe, tenemos una imputación, nosotros como
21 Concejo, lamentablemente nosotros no podemos obligar a nadie aquí a que cree en las plazas, y creo que
22 sí, nos pidió bastante bastantes plazas en el informe y además, por otro lado, dice que para el 2025 yo
23 creo que don Ronald debería tener conocimiento de que ya el presupuesto del 2025 estaba y en él no
24 estaban incluidas plazas, entonces sí creo importante enviarle esta nota a la administración que creo que
25 estaba en copia, para instarlo, a que hablé con la administración para el ejercicio económico del 2026,
26 ya en el 2025 sabemos que no venían plazas y creo que en el extraordinario no se pueden incluir verdad,
27 entonces esto es algo que corresponde al ejercicio económico del 2026 y nosotros como Concejo no
28 tenemos esa iniciativa presupuestaria, nosotros podemos tomar acuerdos, pero no podemos obligar,
29 entonces, hasta el 2026 ya el presupuesto del 2025 está, entonces creo que sí, el estudio llegó un poquito
30 tarde para poder incluir la plaza o las plazas que él solicitaba y esto correspondería ya hasta el ejercicio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 económico del 2026, entonces sí, instarlo a que a que negocie con la administración, y la administración
2 de acuerdo a las prioridades económicas que se tengan en ese momento, tome la decisión, dentro de
3 otras cosas, él nos menciona en el informe que, para perfeccionar sus competencias, él lo hace a través
4 de capacitación, creo que la Municipalidad o la administración, siempre le ha dado recursos para este
5 punto y por otra parte, sí agradecería que se le informe porque él indica en la carta, no en el estudio, sino
6 en la carta, indica que él nos mandó el oficio y que aún no tiene respuesta, que fue lo último del
7 reglamento que él puso las discrepancias, entonces sí, agradecería que se le informe a don Ronald de
8 que fue trasladado nuevamente a jurídicos que ellos fueron los que determinaron esas modificación,
9 Asesoría Legal fue perdón entonces que lo tiene Asesoría Legal haciendo el estudio y estamos esperando
10 el criterio legal de la Asesoría para poderle dar respuesta, porque sí manifiesta eso de que él nos mandó
11 un oficio y no tenía respuesta, entonces es importante hacerle saber de qué por mayoría absoluta, de
12 hecho, se determinó pedir el criterio de Asesoría Legal, en cuanto a los puntos que se modificaron en la
13 Comisión de Jurídicos. -----

14 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: básicamente lo curioso es que, en el
15 reglamento que él propone, dice que con dos meses de anticipación iba a mandar el presupuesto de la
16 Auditoría y ahora lo está mandando, qué un mes después, verdad, entonces este es contraproducente
17 también y respecto al tema de lo que él está pidiendo respuesta, sí Víctor Alonso, me imagino que ya
18 tiene que estar haciendo el criterio legal, pero igual si eso va a Comisión que sepa que ahí va a chocar
19 con pared y si escucha la Sesión, no va a tener un acuerdo positivo, gracias. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo para manifestarles que, a Víctor Alonso
21 se le notificaba esta semana que se le iba a trasladar ya es de conocimiento, pero sí en cuanto a lo que
22 manifiesta don Heriberto, esperemos primero el criterio legal y lo otro que quizás es parte de lo que
23 solicita don Ronald y ya depende mucho de la Comisión invitarlo a él cuando lo discutan, que se respetan
24 los puntos de la Comisión, pero que él entienda, porque ustedes muy bien lo expusieron aquí, primero
25 vamos a ver qué dice el criterio legal, porque vamos a ver qué podemos esperar. Y lo otro es que ustedes
26 muy bien argumentaron aquí y a mí me quedó muy claro las razones por las que ustedes modificaron
27 esos artículos, que no fue de una manera antojadiza, sino a mí me quedó muy claro los argumentos
28 legales que los ampararon a ustedes para hacerlo, entonces creo que sería importante esperar ese criterio
29 legal para entonces ver cómo procedemos y que sea de conocimiento de don Ronald, verdad que él tuvo
30 sus discrepancias, pero acá también se discrepó en acceder totalmente al reglamento que él nos envió



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 como Concejo tenemos autonomía y procedimos entonces a solicitar un criterio legal al respecto. -----

2 33)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de setiembre de 2024, de Unidad Centro de
3 Capacitación de la Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen: “CGR tiene el
4 agrado de invitarle a participar al Ciclo Internacional de Conferencias sobre Compra Pública de
5 Innovación, el viernes 27 de setiembre de 2024 de 8:00 am a 9:30 am.” -----

6 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

7 **Informe de Comisión.** -----

8 I-Se da lectura a informe de comisión, de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Comisión Permanente
9 de Asuntos Culturales, el cual, indica en resumen: “**Informe #4 de Comisión Permanente de Hacienda**
10 **y Presupuesto. Periodo 2024-2028. Reunión día 29 septiembre del 2024. Hora: 5:00 pm. Miembros**
11 **presentes:** Regidores Heriberto Salazar Agüero, Fernando Trejos Madrigal, **Miembros ausentes:**
12 **Regidora Viviana Víquez Quesada. Asesores:** Heibel Rodríguez Araya. **Asuntos Tratados: Único:**
13 **Modificación Presupuestaria No. 4-2024 por un monto de ₡146.858.527,00. Se realiza análisis y se**
14 **suplen las inquietudes por parte de la administración en el oficio MPO-ALM-320-2024.” -----**

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: además del informe, yo ayer en la noche les
16 envié porque se había quedado por fuera el acta, entonces envié también el acta al correo, lo recibieron
17 todos los demás para estar seguros, sobre el mismo correo donde enviaron el informe, envié el acta con
18 todas las observaciones y consultas que se dieron y que se vieron en la comisión, entonces yo acá la
19 tengo impresa por cualquier cosita, porque sí como yo vi el informe de comisión y como ya el acta estaba
20 hecha, entonces aproveché el correo, de hecho, anoche yo dije, mira no está el acta incluida, entonces
21 yo procedí a enviárselos a todos, para que lo tuvieran y estuvieran todas las aclaraciones y todas las
22 consultas que se hicieron en dicha comisión. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este punto, bueno es que llegaron como
24 tres informes que eran incorrectos o dos y después ya el último sí era correcto, yo sinceramente anoche
25 no la vi, seguramente sí llegó, pero yo no la vi, bueno con respecto a este tema, sí, sí hay algo que a mí
26 me incomoda y lo voy a decir y bueno después si don Ronald, tal vez este nos pueda aconsejar, son dos
27 cosas, primero, las Comisiones tienen cierto plazo para reunirse, hay un reglamento, verdad que las
28 regula, obviamente, el hecho de que se haga un domingo de manera virtual sin estar grabada, sin ningún
29 Asesor, me parece una falta de seriedad, de profesionalismo, no sé, no veo que sea lo correcto, ahí están
30 los de la Caja del Seguro, en problemas por haber sesionado un sábado, después, el informe de Comisión



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 es sumamente escueto, no viene la información clara y por ejemplo las dudas que yo le presenté a don
2 Fernando, Fernando nos las pasó aquí, pero no vienen en el informe, pero bueno, yo recomendaría con
3 todo respeto a los compañeros que tal vez puedan pedir algunas de las actas anteriores, verdad para que
4 vean cómo se deben de hacer correctamente, una cosa es que las actas sean precisas y concisas y otra es
5 que las actas, perdón los informes de comisión, pues no tengan esa información que es importantísima,
6 tengo una duda con respecto a lo que don Fernando me pasó de indemnizaciones vienen ₡7.000.000 que
7 decía que era para la indemnización del problema que hubo, ok, en la Sesión, usted nos había dicho que
8 el tubo no pasaba por ahí, que el tubo iba por la acera, entonces al final, cómo se llegó al criterio de que
9 sí había que pagarles, y cómo se define esa suma y cómo se les va a entregar esa suma, de eso me queda
10 duda, porque nunca ha sucedido y quiero saber cuál es el procedimiento y ahorita sigo. -----
11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, sí, lo primero es que hay que
12 determinar si el daño existe o no existe, efectivamente, la tubería pasa por la acera, pero hay un tubo que
13 estaba ahí que, había sido clausurado en el bajo, pero no en el alto, entonces siempre había agua y presión
14 en la propiedad, lo primero está el informe de Acueducto, que indica que efectivamente sí hubo una
15 causa, lo segundo que se hace una vez determinado que sí hay una causa, es hacer un informe de los
16 daños, eso fue hecho por Jimmy, bueno, por el departamento de Gestión y luego se pide un avalúo para
17 eso tenemos Peritos-Topógrafos y evaluadores que de acuerdo con las tipologías constructivas y demás,
18 hacen una estimación de cuánto es el daño, una vez establecido el daño se le notifica a las familias que
19 el valor del daño es tanto que se aprueba como indemnización es “X” monto y que manifiesten si están
20 de acuerdo, con esa indemnización, entonces ellos deben enviar una nota diciendo, sí estamos de
21 acuerdo, ¿Qué proceso queda? Ya eso está ahí estamos bien, ahora queda emitir una resolución de la
22 Alcaldía, ya conformando todo el expediente y ordenando que se proceda el pago y para el pago,
23 evidentemente tiene que estar presupuestado en la partida de indemnizaciones solo teníamos ₡1.000.000
24 que estaba ahí, entonces estamos poniendo 7 adicionales y por supuesto, una vez pagado hay que hacer
25 un finiquito, o sea hay que emitir un documento donde cuál la familia se da por satisfecha, da por recibir
26 el cheque y firma el finiquito, digamos que todo el proceso se ha ido cumpliendo, para efectos de que
27 jurídicamente el pago quede totalmente documentado, pero sí ahí, la verdad es que posiblemente la fuga,
28 ya tenía tiempo de estar generando algún problema y en el momento en que ya se revienta, digamos que
29 sí hay agua que escurre por debajo de las casas que sí en algunas partes desplazan o falsean la estructura
30 y eso hace que no sean todas, pero en algunos sectores de las casas hayan daños como rupturas o como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 un área que tienen que hacerla nueva, un cuarto básicamente tiene que hacerlo nuevo, entonces ahí se le
2 hace todo el estudio, la Municipalidad tiene personal para hacer ese tipo de valoración, obviamente con
3 lo que había, el tipo de tipología constructiva que básicamente es perlin, paredes livianas y toda esa
4 cuestión, entonces, con ese tipo de tipología constructiva es que se calcula el costo de lo que es hacerlo
5 nuevo, y creo que uno anda como en 58, que es el caso más grave y el otro está básicamente como en 2,
6 algo que es básicamente un tanque escéptico que lo tiene que hacer nuevo y hacer un muro pequeño
7 básicamente, pero por ahí va el tema y para efectos presupuestarios, sí este hay que tomar la previsión
8 presupuestaria para que en el momento en que se cumpla todo el proceso se pueda pagar. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: perfecto, entonces todavía no se sabe si son los
10 ¢7.000.000 completos o son menos, o tal vez se tengan que completar con el ¢1.000.000 que había, está
11 en esa más o menos en ese rango. -----

12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, está claro, sí está claro, hay un avalúo, son
13 casi los ¢8000000, entonces ahí normalmente uno, nunca presupuesta así al céntimo, presupuesta
14 posiblemente sobrarán al final en la cuenta ¢200 o ¢1000 o no sé, pero, lo que se está haciendo es
15 incrementando la partida, para que ahí hayan ¢8.000.000, de los cuales se rebajarán los ¢7.800 y algo,
16 más o menos, pero en todo caso, lo que yo le pase a Ligia es el requerimiento y entonces ella dice, bueno,
17 con lo que tengo más lo que presupuesto, ya ajusto. -----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ahora solamente quiero hacer una aclaración
19 compañera, yo estoy de acuerdo con la mayoría de la modificación presupuestaria, sin embargo, el tema
20 de los ¢50.000.000 que eran del aula de San Rafael del CTP que van a ser desviados a los muros. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, es que la palabra no es desviada, desviar
22 es algo incorrecto, la palabra correcta es reasignados, porque desviado es casi como delito. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok van a ser reasignados la palabra correcta, van a ser
24 reasignados al muro de San Rafael y al muro del CTP, yo no estoy de acuerdo con ese cambio, yo voy
25 a votar la modificación, sin embargo, yo quiero hacer una moción para que se eliminé esa partida, y yo
26 sé que sólo yo la voy a votar, pero quiero que quede en actas así, porque yo creo que hay que darle,
27 primero que el CTP, yo sé que todavía no hay ninguna respuesta, pero ellos están trabajando en eso y
28 para mí es súper importante, después el tema de invertirle más a la feria, yo no estoy de acuerdo en
29 invertirle más, porque creo que nosotros estamos casi al límite de lo que ya habíamos pensado en hacer
30 y el tema de San Rafael, pues por un tema ahí que yo sé que se manejó en vísperas de las elecciones, es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 algo con lo que no estoy de acuerdo, entonces nada más, yo quiero dejarlo ahí en actas y yo voy a votarlo,
2 pero sí quisiera que se tome un acuerdo, que yo sé que, sólo yo lo voy a votar, de que yo no estoy de
3 acuerdo en votar esos ¢50.000.000 a mí me parece importante dos cosas, y es que por ejemplo, aquí se
4 ha hablado mucho del terreno del polideportivo de Carrillos y del polideportivo de Carrillos y es algo
5 con lo que no hemos avanzado, que con esa plata de tal vez podríamos comprarlo y yo creo que hay
6 plata que eso de andar bailando de un proyecto a otro que este año lo meto, después lo saco y meto otro,
7 esas cosas no me gustan y por esa razón yo no quiero votar, no estoy de acuerdo en votar la modificación
8 en ese sentido de los ¢50.000.000, entonces quiero proponer que el dinero se use en lo que estaba previsto
9 y será que lo someta a votación y yo lo voto y después ya voto la modificación, porque yo sí quiero votar
10 la modificación, por lo demás, sólo en eso es que no estoy de acuerdo. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, respetamos obviamente todos sus
12 criterios y vamos a proceder a la votación solicitada, como lo respalda su derecho, nada más de mi parte
13 creo que todos tenemos interés, obviamente de apoyar el proyecto del CTP de San Rafael, como se
14 manifestó aquí en la sesión pasada lamentablemente no se ha contado con más bien con el aval,
15 obviamente ellos sí tienen el interés, ellos están haciendo su mayor esfuerzo, pero se depende en estas
16 instancias del Ministerio de Educación propiamente en San José para que nos den ese empujoncito, creo
17 que si ya ellos nos hubieran dado ese empujoncito tan necesario, los ¢50.000.000 no se hubieran tenido
18 que reasignar, verdad, obviamente todos hubiéramos estado en el acuerdo y en la disposición de que se
19 quedaran para lo que originalmente se había presupuestado, como se manifestó, lamentablemente no
20 tenemos el acuerdo a estas alturas y si no se utiliza el dinero lamentablemente en este momento
21 quedarían un superávit. Con respecto a lo que manifiesta de la plaza de San Rafael, igual muy respetable
22 su opinión, sin embargo, no sabía ese tipo de compromisos, independientemente el tema político o no
23 político, creo que es una necesidad que tiene la comunidad en este momento, entonces creo que no es
24 para beneficiar como a un grupo político que está utilizando la plaza, sino creo que es un bien de la
25 comunidad, entonces, independientemente de lo que usted manifiesta que, como le manifiesto en lo
26 personal desconozco ese compromiso, pero creo que sí es para ser utilizado por una comunidad, no para
27 cierto grupo, partido o grupo élite política, creo que es una comunidad a la que se ve beneficiada, pero
28 respeto 100% su opinión y entonces vamos a proceder a la votación, don Heibel quería, quería hablar
29 antes de proceder a la votación. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: uno entiende las cosas, lo que pasa es que, la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 técnica presupuestaria le obliga a uno a revisar qué cosas se van a ejecutar en el año, si yo, ya sé que eso
2 no se va a ejecutar en este año, para qué lo dejo ahí, para que se quede en superávit y por qué no se va a
3 ejecutar este año, porque a estas alturas no ahora, sino ya algunos meses atrás, nosotros deberíamos tener
4 el convenio y las especificaciones técnicas de lo que el Liceo necesita, yo fui y me reuní con el Director
5 allá y le dije, me dijeron bueno vamos a hacer ¿por qué? Porque yo tengo que saber de cuánto, por cuánto
6 es eso, qué requerimientos eléctricos tiene, que esto y lo otro, aquí y allá para poder yo armar un cartel
7 si lo saco diseño y construcción, poder decirle al constructor, necesito que usted me construya una obra
8 así, así, así, así y asá, darle toda esa especificación técnica para que cuando él haga el diseño, se refiera
9 a las especificaciones del cartel, a partir de lo que del 30 de octubre, ya no recibimos más licitaciones,
10 ese es el tema, la preocupación de poder sacar estas modificaciones, porque si nosotros sacamos una
11 licitación en noviembre, eso no se va a adjudicar, ya no con los plazos de presentación y recibiendo
12 ofertas y todo y aun suponiendo que todos son super angelitos y nadie va a apelar, entonces a estas alturas
13 hoy, hoy, hoy yo administrador de esta Municipalidad sé que no hay forma posible de que eso se pueda
14 dejar adjudicado, ni siquiera construido, dejar adjudicado el 30 de diciembre de este año, entonces, ¿cuál
15 es mi posición? bueno, sigamos adelante con el proyecto, yo fui el que lo traje aquí, yo soy de los más
16 interesados, yo me he reunido con todo el mundo, pero si el año entrante tienen el acuerdo de la Ministra,
17 que aparentemente de ese departamento no sale nada, de ese Despacho, no sale nada, eso es lo que dicen,
18 no sé, tenemos el convenio firmado y tenemos las especificaciones técnicas, yo sé cómo presupuestar
19 esos ¢50.000.000 y ustedes también lo saben, tenemos ahí partidas que podemos usar para eso, pero en
20 este momento, no tiene lógica dejar esa plata ahí, para que no se use. En cuanto al tema de plaza ferias,
21 ciertamente de los ¢75.000.000 hemos gastado, incluso yo Marco y yo hicimos los números un día de
22 estos, que no sé, cuánto hemos gastado y el tema es que nosotros hicimos una obra, nosotros
23 Municipalidad, no el constructor, hicimos una obra, de acuerdo a un diseño y la verdad es que
24 posiblemente la carga que se le puso fue mucha y eso se pandeó, entonces la lógica es que nosotros
25 reparemos eso, verdad porque imagínese que en 2 o 3 años, por alguna razón ese muro se parta, entonces
26 ahí sí, por un tema de responsabilidad de la administración, me parece que eso hay que reforzarlo y eso
27 todavía viene del tema ¿Por qué? Porque hemos venido ahorrando plata, haciendo las cosas nosotros,
28 entonces ese es el criterio. Y lo de San Rafael, ese es un proyecto de 3 años, tenemos diseños de hace 3
29 años y más bien el único compromiso que yo tengo aquí a través de esos 3 años ha sido con Heriberto
30 que me la ha pulseado, qué cuánto me lo va a presupuestar, qué cuándo, qué cuándo, qué cuándo, qué



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 cuándo y yo le digo cuando haya plata, cuando haya plata, cuando haya plata, es el único y él, al igual
2 que ustedes son Regidores que aquí todos tenemos de alguna vez mira porque no hacemos tal cosa y me
3 parece totalmente correcto, verdad, después de eso, yo no sé, si alguien habló alguna cosa, ofreció alguna
4 cosa, pero ese no fui yo definitivamente, ese no fui yo y sí este es un tema que desde hace rato lo traemos,
5 porque la verdad es que a esa plaza hay que hacerle ese muro y hay que recuperar el sistema eléctrico,
6 para que esa plaza al igual que las otras que hemos venido arreglando, puedan servir de noche, porque
7 la gente en el día está trabajando, no hay forma de que la gente pueda hacer ejercicio en una plaza oscura
8 y ahí con todos los problemas que ha habido, también de gente que se mete y todo lo demás, pero eso es
9 lo que quisiera decir y sobre todo de pedirles el apoyo, porque yo lo que no saqué a licitación en este
10 mes, se volvió pura paja, por eso el tema de Carrillos, estoy trabajando fuertemente por eso, ya tengo
11 hasta planos catastros y demás y todo el procedimiento jurídico digerido de cuál es el procedimiento
12 para eso, y eso lo arrancamos a partir del momento en que se aprobó, pero bueno, ya yo venía trabajando
13 porque no es tan fácil pensar en comprar un terreno ahí en Carrillos, comprar suficiente área con la plata
14 que tenemos, pero yo sí espero que antes del 31 de octubre, la licitación para la compra de ese terreno
15 esté ya subida también, yo casi estoy seguro que lo vamos a comprar este año, bueno, este año no, que
16 lo vamos a dejar adjudicado este año y que lo vamos a comprar en el primer semestre del año 2025 con
17 recursos del superávit de este período. -----

18 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: para complementar, lamentablemente para
19 nadie es un secreto que hay muchos proyectos que en diferentes comunidades se han querido realizar a
20 través del departamento de infraestructura educativa del MEP y muchos lamentablemente no han tenido
21 la aprobación por situaciones que ya todos conocemos a nivel de Gobierno, entonces yo creo que sí, es
22 muy claro que, el proyecto estaba excelente y todos los del cantón, y no sólo los San Rafaelenses, todos
23 los del cantón estaban muy esperanzados con este proyecto, pero definitivamente hay una negligencia
24 muy grande de este departamento, no sólo en esta área, en muchas, nada más como para que se den
25 cuenta que la realidad es ahí donde está la primer falla en este momento. -----

26 El Regidor Suplente, Marcos Valverde Solís, comenta: en mi caso, la única duda o más bien sugerencia
27 que yo creo que Fernando la hizo saber en la omisión, es referente a los muros, es hacerlos por separado,
28 porque en el monto venía contemplado 35, creo que es para el muro de San Rafael, 15 para el muro de
29 la plaza ferias y entre esos 15 si sobraba para poner una este cortina metálica para el cierre del mercado,
30 a mí me parece que sí sería en ese caso mejor que los proyectos vengan por separados en el próximo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 presupuesto que se vaya a presentar para evitar esa confusión, porque uno asumía que los ₡50.000.000
2 eran para el muro de San Rafael, no venía ningún otro muro, pero sí esa era la única sugerencia. Y
3 respecto a los proyectos, bueno, yo sí me acuerdo que el de Heriberto por ponerle algún nombre que es
4 el creador del proyecto, si tenía rato de estar por ahí dando vueltas y también me parece bien que si los
5 ₡50.000.000, si el CTP, que en ese caso bueno, ahí sí discrepo lo referente con Heibel, porque ese es un
6 proyecto que se trabaja en conjunto en una reunión con FEDOMA, donde estuvimos Gloria, mi persona
7 y también don Heibel, otra reunión, pues se trabaja la idea y se fue ahí peloteando e inclusive doña Gloria
8 había plasmado una reunión con el Director de ese entonces, no sé si es el mismo todavía, ya lo
9 cambiaron o ya se fue, entonces para poder irlo peloteando, conversamos con Heibel y obviamente como
10 es la costumbre del señor Alcalde, pues nos colaboró para plantear ese proyecto y que algún día se pueda
11 dar, pero sí, si la plata, si no se va a usar, pues aprovecharla en algún otro proyecto que hay por ahí, igual
12 sigo insistiendo a los señores Síndicos que tengan por ahí en la lista algún otro proyecto, verdad, porque
13 si la plata, sí está disponible, pues el que sigue en la lista, ahí para los cambios como un partido de fútbol,
14 es el que sigue, y para que vayan peloteando a ver qué otro proyecto importante hay en las diferentes
15 comunidades, ese sería entonces mi aporte en ese sentido y nuevamente la sugerencia que en el próximo
16 presupuesto pues que venga mejor separados los proyectos, aunque sea un momento pequeño, pero
17 mejor para que quede más claro. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quizás la confusión, exactamente como lo
19 dijo Marco, se crea en el sentido de que pensaban que eran ₡50.000.000 solo para el muro de San Rafael
20 y también otros 50 o algo así para el muro de feria, y no, los ₡50.000.000 son para el muro de la plaza
21 de San Rafael, también para el reforzamiento de la plaza de ferias, adicionalmente, para la cortina esta
22 que hizo falta. -----

23 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo lo que quiero decir rápidamente es, sí como lo
24 hablamos en la Sesión del martes anterior, que dijimos que para este Concejo es de interés el poder
25 colaborar con el CTP de San Rafael, verdad, con ese proyecto, entonces yo creo que en el momento en
26 que el Ministerio de Educación proporcione los acuerdos necesarios para que nosotros le aportemos,
27 sacaremos la bandera del compromiso y que leemos esos ₡50.000.000 al CTP de San Rafael, yo lo que
28 quiero decir con esto es que el CTP y su administración no pierdan la fe, ni pierdan la credibilidad en
29 este Concejo, yo sería el primero que daría la lucha que haya que dar para apoyarles desde la
30 Municipalidad, con el contenido presupuestario, mínimos los ₡50.000.000 que hay de compromiso,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 como ya lo ha dicho el señor Alcalde, también soy de los que considero que el dinero ocioso no genera
2 nada, el dinero hay que ponerlo a trabajar, eso por ahí. Lo otro que quiero decir es que, sí, es cierto que
3 nosotros nos reunimos el domingo, pero yo me reuní el día domingo por un compromiso cantonal y no
4 por un compromiso de ninguna otra índole, cuando yo le planteé a los diferentes compañeros, a los
5 compañeros que integran la Comisión conmigo, Viviana y Heriberto, les hablé de viernes, les hablé de
6 jueves, les hablé miércoles, les hablé lunes en el chat de nosotros en la Comisión, ahí está claro eso, ellos
7 unos días no podían y otro día yo no podía, entonces, cuando uno tiene su agenda ya debidamente
8 programada y sus trabajos laborales valga la redundancia y sus compromisos personales, también de
9 familia y de otros servicios que uno tenga, como en mi caso, le es a uno muy difícil poder acomodar una
10 reunión muy prontamente, yo sí pedí información para ver la reglamentación de comisiones, porque no
11 me gusta cometer errores y sí hay un plazo estipulado, de mi parte, esta vez accedimos a correr a ayudar,
12 porque también me quedó claro que lo que no hiciéramos en octubre ese dinero no lo íbamos a poder
13 ejecutar y una modificación presupuestaria de ¢146.000.000, pues es una cantidad importante, sí, claro,
14 pero por lo menos en el acta está especificado cada uno de los rubros para qué es y todas las dudas cómo
15 fueron tipificadas también, esto de los ¢50.000.000 de los muros que estamos hablando, yo en el acta
16 dice, porque yo le consulté a don Heibel y le dije que viniera por separado también, porque todo eso se
17 presta para confusiones, entonces sí, yo quiero dejar claro en este Concejo que de ahora en adelante, hay
18 un tiempo estipulado para reunirse las Comisiones, entonces tratemos de hacer lo necesario para que
19 ejecutemos las acciones de modificaciones presupuestarias, por dar un ejemplo, con el tiempo prudente
20 para poder actuar nosotros en rectitud, para poder actuar en transparencia y con el tiempo que se nos
21 permite, verdad, pero comprometido con el cantón y por eso fue que trabajamos domingo y si eso genera
22 un problema a nivel cantonal o a nivel personal, tendré que asumirlo, hay algunos proyectos que uno
23 sabe que son de interés, como el de la persona joven y como yo le voy a decir a esos chiquillos que no
24 le apoyamos, verdad, se me caería la cara de vergüenza a mí, si les hablamos como les hablamos el
25 jueves pasado aquí en la Sesión Extraordinaria y no actuar en ese sentido, entonces es lo que tengo que
26 decir con respecto al trabajo que hicimos, verdad y la compañera tiene pues su forma de pensar en el
27 caso de Tatiana yo la respeto y yo la mía, en este sentido, entonces sí, quiero dejar claro eso y esta vez,
28 si viene el compromiso, lo que hablamos, que viniera el informe y el acta, esta vez sí que fue algo de
29 que lo que ya habíamos solicitado yo precisamente lo había solicitado también, gracias señora
30 Presidenta. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando y bueno, en lo
2 personal quiero agradecer a los miembros de la Comisión, porque sé que todos, como Fernando lo
3 manifestó, todos tienen compromisos, pero todos de verdad, yo sé que asumieron el compromiso con el
4 pueblo, sabíamos que esto es un asunto de plazos, como lo manifestamos lo ideal es tener más tiempo
5 para reunirnos y mucho más, pero sabíamos que en esta ocasión se necesitaba tener el acuerdo de la
6 modificación lo más pronto posible, porque estamos hablando de plazos y es dinero que va a ser de
7 mucha utilidad para la comunidad, entonces yo sé que fue difícil un domingo, de hecho, reunirse tenemos
8 familia, tenemos compromisos, tenemos muchas cosas y sé que lo hicieron en la buena disposición de
9 que las cosas salgan a tiempo y poder utilizar los recursos, en lo personal, sí quería agradecerles ese
10 esfuerzo porque un domingo es difícil para todos, verdad, como lo manifestamos y lo manifiesta el señor
11 Regidor, lo ideal es que tengamos más tiempo para poder hacer las cosas más pausadamente con
12 tranquilidad, pero por una cuestión de tiempo, esta vez tuvo que hacerse con premura, pero dichosamente
13 cumplieron con los requerimientos del acta para tener las dudas, incluso más más claras y con las
14 observaciones necesarias para no sólo el Consejo, sino para toda persona que tenga alguna inquietud
15 referente a esta modificación. Entonces podemos proceder a solicitud de la Regidora Tatiana a votar el
16 acuerdo, quienes lo consideren para que en dicha modificación los ¢50.000.000 que hay ahorita para el
17 muro de la plaza de San Rafael, de la plaza de ferias, el reforzamiento, más la cortina que esos
18 ¢50.000.000 no sean utilizados para eso entonces, vamos a proceder a esa votación que planteó la
19 regidora Bolaños, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con lo propuesto y con la firmeza
20 del acuerdo, no queda aprobado dicho acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0323-10-2024**. El
21 Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a
22 presentar una moción, para que el monto de los ¢50.000.000 que se reflejan en la Modificación
23 Presupuestaria No. 04-2024, destinados a la construcción del muro de la plaza de San Rafael, el muro,
24 reforzamiento y cortina en la plaza de ferias, no sea utilizado para ese destino, sino que se mantenga para
25 la construcción del aula del CTP San Rafael de Poás, Alajuela. **SE ACUERDA:** con un voto a favor
26 de la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde y cuatro en contra, de los Regidores, Yensy Corella Murillo,
27 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, y Luis Fernando Trejos Madrigal, se
28 rechaza la moción presentada. -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la votación del informe de
30 comisión número cuatro, de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 mano, los que están de acuerdo con el informe de comisión y los que están de acuerdo con la firmeza
 2 del mismo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0324-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
 3 conocido el Informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **SE ACUERDA:** Aprobar
 4 el informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se analiza y se
 5 suplen las inquietudes por parte de la administración del oficio MPO-ALM-320-2024, respecto a la
 6 Modificación Presupuestaria No. 4-2024. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
 7 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
 8 Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
 9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a la votación del acuerdo
 10 número uno que sería aprobar la modificación presupuestaria No. 4-2024, por un monto de
 11 ₡146.858.527, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acuerdo número uno y los que
 12 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0325-10-2024.** El Concejo
 13 Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el informe de la Comisión Permanente de Hacienda y
 14 Presupuesto. **SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 04-2024, por un monto de
 15 ₡146.858.527, la cual se detalla a continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE POAS	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.4-2024	
JUSTIFICACION DE <u>REBAJOS</u> DE GASTOS	
<u>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</u>	
SERVICIOS	
Se rebaja los recursos en otros servicios de gestion y apoyo,viaticos dentro del pais	
Actividades de capacitacion	
BIENES DURADEROS	
Se rebaja los recursos en Equipo y mobiliario de oficina	
CUENTAS ESPECIALES	
se rebaja recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024	
<u>PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES</u>	
REMUNERACIONES	
Se está rebajando recursos de cargas sociales	
SERVICIOS	
Se rebaja los recursos actividades capacitacion	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Se rebaja recursos Materiales y productos minerales,	
Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo.	
utiles y materiales de oficina y de computo.	
BIENES DURADEROS	
Se rebaja los recursos en Equipo y mobiliario de oficina	
CUENTAS ESPECIALES	
Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1	MUNICIPALIDAD DE POAS				
2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.4-2024				
3	JUSTIFICACION DE <u>REBAJOS</u> DE GASTOS				
4	PROGRAMA III : INVERSIONES				
5	En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.				
6	MATERIALES Y SUMINISTROS				
7	Se rebaja productos farmaceuticosy medicinales				
8	BIENES DURADEROS				
9	Se rebaja los recursos en Edificios, y Vias de Comunicación				
10	CUENTAS ESPECIALES				
11	" se rebajan recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".				
12	MUNICIPALIDAD DE POAS				
13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024				
14	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
15	REBAJAR				
16	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
17	ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	21 000 000,00	14,30%
18					
19	ACTIVIDAD	01	AUDITORIA	1 500 000,00	1,02%
20			TOTAL PROGRAMA I	22 500 000,00	15,32%
21	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
22	SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	300 000,00	0,20%
23	SERVICIO	04	CEMENTERIOS	950 000,00	0,65%
24	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	9 650 000,00	6,57%
25	SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	820 000,00	0,56%
26	SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	450 000,00	0,31%
27			TOTAL PROGRAMA II	22 358 527,00	15,22%
28	PROGRAMA III: INVERSIONES				
29	GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	102 000 000,00	69,45%
30	ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 000 000,00	1,36%
31	ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS	50 000 000,00	34,05%
32	ACTIVIDAD	14	Construccion de taller mecanica de presicion CTP san Rafael de poas	50 000 000,00	34,05%
33			TOTAL PROGRAMA III	102 000 000,00	69,45%
34			TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	146 858 527,00	100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS- TRACION	%	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	%
TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	22 500 000,00	100,00	22 358 527,00	100,00	102 000 000,00	146 858 527,00	100,00
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	1 500 000,00	6,71	0,00	1 500 000,00	1,02
1 SERVICIOS	1 075 000,00	4,78	11 450 000,00	51,21	0,00	12 525 000,00	8,53
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	6 788 527,00	30,36	500 000,00	7 288 527,00	4,96
						0,00	
5 BIENES DURADEROS	425 000,00	1,89	1 500 000,00	6,71	100 000 000,00	101 925 000,00	69,40
						0,00	
9 CUENTAS ESPECIALES	21 000 000,00	93,33	1 120 000,00	5,01	1 500 000,00	23 620 000,00	16,08
						0,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	%
TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	22 500 000,00	22 358 527,00	102 000 000,00	146 858 527,00	100,00%
0 REMUNERACIONES	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1,02%
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1,02%
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		1 200 000,00		1 200 000,00	0,82%
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		300 000,00		300 000,00	0,20%
1 SERVICIOS	1 075 000,00	11 450 000,00	0,00	12 525 000,00	8,53%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2,04%
1.03.02 Publicidad y propaganda		3 000 000,00		3 000 000,00	2,04%
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	5,45%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		8 000 000,00		8 000 000,00	5,45%
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	475 000,00	0,00	0,00	475 000,00	0,32%
1.05.02 Viáticos dentro del país	475 000,00			475 000,00	0,32%
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.06.01 Seguros				0,00	0,00%
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	600 000,00	450 000,00	0,00	1 050 000,00	0,71%
1.07.01 Actividades de capacitación	600 000,00	450 000,00		1 050 000,00	0,71%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	6 788 527,00	500 000,00	7 288 527,00	4,96%
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00	0,34%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales			500 000,00	500 000,00	0,34%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	6 138 527,00	0,00	6 138 527,00	4,18%
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos		950 000,00		950 000,00	0,65%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		5 188 527,00		5 188 527,00	3,53%
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	650 000,00	0,00	650 000,00	0,44%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo		650 000,00		650 000,00	0,44%
5 BIENES DURADEROS	425 000,00	1 500 000,00	100 000 000,00	101 925 000,00	69,40%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	425 000,00	1 500 000,00	0,00	1 925 000,00	1,31%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	425 000,00	1 500 000,00		1 925 000,00	1,31%
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	100 000 000,00	100 000 000,00	68,09%
5.02.01 Edificios			50 000 000,00	50 000 000,00	34,05%
5.02.02 Vías de comunicación terrestre			50 000 000,00	50 000 000,00	34,05%
5.02.09 Otras construcciones, adiciones y mejoras				0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	21 000 000,00	1 120 000,00	1 500 000,00	23 620 000,00	16,08%
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	21 000 000,00	1 120 000,00	1 500 000,00	23 620 000,00	16,08%
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	21 000 000,00			21 000 000,00	14,30%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		0,00	1 120 000,00	1 500 000,00	1,78%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024			
2	JUSTIFICACION DE GASTOS			
3	PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
4	En este Programa se incluyen los gastos correspondientes a las actividades de Administración General y Auditoría.			
5	REMUNERACIONES			
6	Se está asignando recursos para para suplencias, tiempo extraordinario			
7	SERVICIOS			
8	Se incluye recursos para servicios jurídicos			
9	servicios generales			
10	TRANSFERENCIAS			
11	Se incluyen recursos para indemnizaciones			
12	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.4-2024			
13	JUSTIFICACION DE GASTOS			
14	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES			
15	REMUNERACIONES			
16	Se está asignando recursos para jornales, suplencias y cargas sociales.			
17	SERVICIOS			
18	Se incluye recursos para Alquiler maquinaria equipo y mobiliario,			
19	servicio energía eléctrica, servicio de agua y alcantarillado			
20	MATERIALES Y SUMINISTROS			
21	Se incluyen recursos textiles y vestuario, materiales y productos metálicos			
22	Herramientas e instrumentos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			
23	BIENES DURADEROS			
24	Se refuerzan los renglones en Equipo y mobiliario de oficina			
25	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024			
26	JUSTIFICACION DE GASTOS			
27	PROGRAMA III : INVERSIONES			
28	En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, OTRAS OBRAS.			
29	MATERIALES Y SUMINISTROS			
30	Se incluye recursos materiales y productos metálicos, Madera y sus derivados.			
31	BIENES DURADEROS			
32	Se incluye el recursos Vías de comunicación, otras construcciones, adiciones y mejoras.			
33	Se refuerzan los renglones en Equipo y mobiliario de oficina			
34	MUNICIPALIDAD DE POAS			
35	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024			
36	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS			
37	AUMENTAR EGRESOS			
38	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
39	ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	14 000 000,00 9,53%
40	ACTIVIDAD	01	REGISTRO DE DEUDAS	7 000 000,00 4,77%
41	TOTAL PROGRAMA I			22 500 000,00 15,32%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	300 000,00	0,20%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	950 000,00	0,65%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	9 650 000,00	6,57%
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	820 000,00	0,56%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	450 000,00	0,31%
TOTAL PROGRAMA II			22 358 527,00	15,22%
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	0,00%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	52 000 000,00	103,50%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	300 000,00	0,20%
ACTIVIDAD	02	BACHEO CON 300 TONELADAS	1 700 000,00	1,16%
ACTIVIDAD	03	RECARPETEO CON 1000 TONELADAS EN : CALLE	50 000 000,00	34,05%
GRUPO	06	OTRAS OBRAS	50 000 000,00	34,05%
Proyecto	04	CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION	50 000 000,00	34,05%
TOTAL PROGRAMA III			102 000 000,00	69,45%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			146 858 527,00	100,00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.4-2024									
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA									
GENERAL POR PROGRAMA									
AUMENTAR									
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS- TRACION		PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES	%	
		%		%		%			
	TOTAL POR EL OBJE	22 500 000,00	100,00	22 358 527,00	100,00	102 000 000,00	100,00	146 858 527,00	100,00
0	REMUNERACIONES	2 000 000,00	8,89	2 238 527,00	10,01	0,00	0,00	4 238 527,00	2,89
1	SERVICIOS	13 500 000,00	60,00	10 420 000,00	46,60	0,00	0,00	23 920 000,00	16,29
2	MATERIALES Y SUMI	0,00	0,00	9 400 000,00	42,04	1 700 000,00	1,67	11 100 000,00	7,56
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	300 000,00	1,34	100 300 000,00	98,33	100 600 000,00	68,50
								0,00	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
 SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
 ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 4-2024				
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS				
GENERAL Y POR PROGRAMA				
AUMENTAR				
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
22 500 000,00	22 358 527,00	102 000 000,00	146 858 527,00	100,00%
2 000 000,00	2 238 527,00	0,00	4 238 527,00	2,89%
0,00	50 000,00	0,00	50 000,00	0,03%
	50 000,00		50 000,00	0,03%
2 000 000,00	1 700 000,00	0,00	3 700 000,00	2,52%
2 000 000,00	1 700 000,00		3 700 000,00	2,52%
0,00	141 667,00	0,00	141 667,00	0,10%
	141 667,00		141 667,00	0,10%
0,00	187 000,00	0,00	187 000,00	0,13%
	178 500,00		178 500,00	0,12%
	8 500,00		8 500,00	0,01%
			0,00	
0,00	159 860,00	0,00	159 860,00	0,11%
	83 360,00		83 360,00	0,06%
			0,00	
	51 000,00		51 000,00	0,03%
			0,00	
	25 500,00		25 500,00	0,02%
13 500 000,00	10 420 000,00	0,00	23 920 000,00	16,29%
0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,27%
	400 000,00		400 000,00	0,27%
0,00	670 000,00	0,00	670 000,00	0,46%
	150 000,00		150 000,00	0,10%
	520 000,00		520 000,00	0,35%
0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1,36%
	2 000 000,00		2 000 000,00	1,36%
13 500 000,00	0,00	0,00	13 500 000,00	9,19%
2 500 000,00			2 500 000,00	1,70%
11 000 000,00			11 000 000,00	7,49%
0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,17%
	250 000,00		250 000,00	0,17%
0,00	450 000,00	0,00	450 000,00	0,31%
			0,00	0,00%
	450 000,00		450 000,00	0,31%
			0,00	0,00%
0,00	6 650 000,00	0,00	6 650 000,00	4,53%
			0,00	0,00%
	6 650 000,00		6 650 000,00	4,53%
0,00	9 400 000,00	1 700 000,00	11 100 000,00	7,56%
0,00	1 150 000,00	0,00	1 150 000,00	0,78%
	1 150 000,00		1 150 000,00	0,78%
0,00	7 890 000,00	1 700 000,00	9 590 000,00	6,53%
	3 500 000,00		3 500 000,00	2,38%
		1 200 000,00	1 200 000,00	0,82%
			0,00	0,00%
	3 590 000,00		3 590 000,00	2,44%
		500 000,00	500 000,00	0,34%
	800 000,00		800 000,00	0,54%
0,00	60 000,00	0,00	60 000,00	0,04%
	60 000,00		60 000,00	0,04%
0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,20%
	300 000,00		300 000,00	0,20%
0,00	300 000,00	100 300 000,00	100 600 000,00	68,50%
0,00	300 000,00	300 000,00	600 000,00	0,41%
	300 000,00	300 000,00	600 000,00	0,41%
0,00	0,00	100 000 000,00	100 000 000,00	68,09%
		50 000 000,00	50 000 000,00	34,05%
		50 000 000,00	50 000 000,00	34,05%
7 000 000,00	0,00	0,00	7 000 000,00	0,00%
			0,00	0,00%
7 000 000,00	0,00	0,00	7 000 000,00	4,77%
7 000 000,00	0,00	0,00	7 000 000,00	4,77%
7 000 000,00			7 000 000,00	4,77%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POAS
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4-2024
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			Progra ma	Act/S erv/G	Proye cto	Detalle	
5.01.01.9.02.01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	21 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	21 000 000,00
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	475 000,00	I	02		AUDITORIA INTERNA	475 000,00
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	600 000,00	I	02		AUDITORIA INTERNA	600 000,00
5.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	425 000,00	I	02		AUDITORIA INTERNA	425 000,00
5.02.02.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 188 527,00	II	02		RECOLECIÓN DE BASURAS	2 188 527,00
5.02.03.0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	300 000,00	II	03		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	300 000,00
5.02.04.1.08.09	Mantenimiento y reparación de otros equipos		II	04		CEMENTERIOS	0,00
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos de la Caja Costarricense del Seguro Social	950 000,00	II	04		CEMENTERIOS	950 000,00
5.02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 200 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	1 200 000,00
5.02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 000 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	3 000 000,00
5.02.06.1.03.02	Publicidad y propaganda	3 000 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	3 000 000,00
5.02.06.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	650 000,00
5.02.06.5.01.05	Equipo de oficina	1 500 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	1 500 000,00
5.02.06.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.		II	06		ACUEDUCTOS	0,00
5.02.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	300 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	300 000,00
5.02.07.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	820 000,00	II	07		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	820 000,00
							0,00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8 000 000,00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	8 000 000,00
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	450 000,00	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	450 000,00
5.03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	500 000,00
5.03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 500 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1 500 000,00
5.03.02.03.5.02.02	Medios de comunicación	50 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	50 000 000,00
5.03.06.09.5.02.01	Edificios	50 000 000,00	III	03	01	CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION	50 000 000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		146 858 527,00	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS				146 858 527,00

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 4-2024

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás
 fecha 18/09/2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N4-2024 (REBAJAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de q

Producción relevante: Acciones Administrativas

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN										
	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por...	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas				
		Código	No.		Descripción	I semestre	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semest		II Semest			
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	0	100%	100	0%	Miguel Murillo	Administración General	-	21 000 000,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, administrativas y de gestión.	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumple con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la ejecución de la...	Trabajo ejecutado	0	100%	100	0%	Auditor Interno	Auditoría Interna	-	1 500 000,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
SUBTOTALES							2,0	0,0				0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							50%	0%								0%	0%	0%	0%	0,0%	
							100%	Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%	0%	0%	0,0%	
							0%	Metas de Objetivos Operativos								0%	0%	0%	0%	0,0%	
							2,0	Metas formuladas para el programa								0%	0%	0%	0%	0,0%	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N4-2024 (REBAJAR EGRESOS)
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre		
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura		2 188 527,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Val Cantonal.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mantenimiento de caminos y calles	03 Mantenimiento de caminos y calles		300 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		950 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subistemas del acueducto municipal	Operativo	4	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueducto		9 650 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	5	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercados	07 Mercados, plazas y ferias		820 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Operativo	6	Brindar el servicio de biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieren.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Educativos, culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos		8 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	7	Realizar al menos 2 actividades recreativas/educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Servicios Sociales complementarios.	10 Servicios Sociales complementarios.		450 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								7,0	0,0				0,00	22 358 527,00	0,00	0,00	0%	0,0			
TOTAL POR PROGRAMA								91%	0%									0%			0%
10% Metas de Objetivos de Mejora								100%	0%									0%			0%
90% Metas de Objetivos Operativos								100%	0%									0%			0%
10,0 Metas formuladas para el programa																		0%			0%

15
16
17
18
19
20
21
22

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N4-2024 (REBAJAR EGRESOS)
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Val Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Val		2 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	2	Recapetar con mezcla asfáltica en caliente y mejoras de diversa índole en infraestructura vial Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Val		50 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para CTP San Rafael de Poás	Mejora	3	construcción de taller de mecánica de precisión CTP de San Rafael de Poás	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		0,00	50 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES								0,0	3,0					0,00	102 000 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%									0%			0%
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%									0%			0%
100% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%									0%			0%
3 Metas formuladas para el programa																		0%			0%

23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2024
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N4-2024 (AUMENTAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de q
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN										
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre		
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	0	100%	100	0%	Miguel Murillo	Administración General		21 000 000,00		-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la consulta de la	Trabajo ejecutado	0	100%	100	0%	Auditor Interno	Auditoría Interna		1 500 000,00		-	-	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES								2,0	0,0				0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								50%	0%									0%			0,0%
100% Metas de Objetivos de Mejora								75%	25%									0%			0,0%
0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%									0%			0,0%
2,0 Metas formuladas para el programa																		0%			0,0%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1
2
3

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2024																					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																					
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N4-2024 (AUMENTAR EGRESOS)																					
Producción final: Servicios comunitarios																					
PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de la meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura			2 188 527,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos de calles			300 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios			950 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subistemas del acueducto municipal	Operativo	4	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos			9 650 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	5	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias			820 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Operativo	6	Brindar el servicio de Biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieran.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Educativos, culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos			8 000 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	7	Realizar al menos 2 actividades recreativas /educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Servicios sociales complementarios .	10 Servicios sociales complementarios .			450 000,00		0,00	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								7,0	0,0					0,00	22 358 527,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								91%	0%					0,00	22 358 527,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
10% Metas de Objetivos de Mejora								100%	0%					0,00	22 358 527,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
90% Metas de Objetivos Operativos								100%	0%					0,00	22 358 527,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
10,0 Metas formuladas para el programa								100%	0%					0,00	22 358 527,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	

15
16
17
18

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2024																					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES																					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N4-2024 (AUMENTAR EGRESOS)																					
Producción final: Proyectos de inversión																					
PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de la meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial			2 000 000,00		0%	0%	0%	0%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 9114-9329	Operativo	2	Recapetear con mezcla asfáltica en caliente y mejoras de diversa índole en infraestructura vial Ley 9114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial			50 000 000,00						
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para CTP Sarapiquí de Poás	Mejora	3	CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos			0,00	50 000 000,00						
SUBTOTALES								0,0	3,0					0,00	102 000 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%					0,00	102 000 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%					0,00	102 000 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
100% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%					0,00	102 000 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	
3 Metas formuladas para el programa								0%	100%					0,00	102 000 000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ver este, a mí me gustaría saber en cuál artículo de algún reglamento del Código Municipal está prohibido sesionar un domingo, o un feriado, a mí me parece que si yo quiero y mis compañeros quieren estacionar un 01 de enero a las tres de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 mañana sesionamos y no va haber ningún problema, respecto a los informes de Comisión, que son muy
2 escuetos, etc., el informe lo que viene a decir es si está bien, si hay una un vicio, si no hay un vicio etc.,
3 yo no estoy de acuerdo con lo que menciona la compañera de este tema de que tenemos una falta de
4 profesionalismo, eso sí, yo no lo voy a compartir, que el informe no es como ella desea, bueno está el
5 acta y se hizo y el acta se le informa a detalle las inquietudes y respecto al tema de la falta de
6 profesionalismo, yo le diría a la compañera que falta de profesionalismo no existe, porque reunirse un
7 domingo a las cinco de la tarde y dejar actividades personales, familiares y otro montón de cuestiones
8 por atender una reunión de comisión en pro del cantón a eso no se le llama falta de profesionalismo, eso
9 se le llama compromiso con el cantón y aquí apremia lo que es el interés público y después respecto al
10 tema de que el proyecto del muro de San Rafael es un tema político, o un compromiso político, ojalá lo
11 exagera a la mesa a ver a quién se le prometió, a ninguna personas se le prometió esto, es un proyecto
12 que el desastre viene desde la administración de don José Joaquín Brenes y cuando Andrey Luna ex
13 candidato a una curul aquí en este Concejo y Presidente del Subcomité de Deportes en ese momento
14 también estaba ahí, ok entonces no se trata de un oportunismo político o un compromiso, esto son ganas
15 de que las cosas se hagan y como dicen obras, son amores, sino simples razones, y a mí como ustedes
16 conocen a mí me gustan hacer obras y yo trabajo por eso, entonces le pido a la compañera que le bajemos
17 el tono al irrespeto, porque aquí todos trabajamos aquí, todos nos esforzamos por el cantón y el tema
18 que nos falta profesionalismo, eso no es de recibo, porque aquí nosotros nos esforzamos y trabajamos
19 en pro del cantón y lo hablo no solamente por los miembros de esta comisión, sino de todas las
20 comisiones e incluso los compañeros Síndicos, así que solicito, por favor, respeto para todos nosotros. -

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: dos minutos de réplica para la Regidora
22 Bolaños adelante. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias, que pena que haya sentido que le falte el
24 respeto, lo que pasa es que, las comisiones tienen asesores y para eso son los asesores, digamos, usted
25 no va a pretender que un domingo a las 5:00 de la tarde convocando un viernes en la noche, los asesores
26 estén, entonces eso no está bien, o sea, hay cosas que están bien y hay cosas que no están bien, sí se les
27 aplaude el hecho de que quieran y que todo, don Fernando dio opciones de que se reunieran viernes, de
28 que se reunieran lunes, de que se reunieran miércoles y no porque tenían una precisa por algo y está bien
29 que entonces se reunieran un domingo que incluso Viviana ni siquiera estaba y don Fernando accedió a
30 reunirse para que hubiera quórum, eso habla de la buena voluntad, pero de ahí a que las cosas estén o no



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 estén bien hechas ahí todo un mundo, o sea de buenas intenciones están llenos algunos lugares, verdad,
2 pero la buena intención no basta, también basta, también es necesario, el seguir el ordenamiento que hay
3 para ese tipo de cosas, o sea, y me parece que en eso nosotros como Regidores tenemos que tener mucho
4 cuidado, muchísimo cuidado y sobre todo cuando se está en mayoría tienen que tener muchísimo más
5 cuidado porque no vaya a ser que después haya algún otro tipo de problema más grave por el exceso de
6 confianza que muchas veces da el hecho de tener mayoría en el poder, y eso que quede claro y que quede
7 en actas, verdad, y no es porque a mí me guste pelear o porque me divierta pelear, no es porque las cosas
8 son como tienen que ser, para eso aquí tenemos años de legislación para eso aquí tenemos años de
9 experiencia, no yo verdad, o sea jamás, no yo, pero sí hay que tener mucho cuidado en las cosas que se
10 hacen, que no sólo deben de parecer buenas, sino que tienen que ser buenas y disculpas si les pareció un
11 irrespeto, pero me parece que el hecho de ni siquiera poner en el informe de Comisión cuáles son las
12 partidas para conocimiento de la gente en general, cuáles son las partidas que se están cambiando, ese
13 tipo de información es básica, a mí me parece que es básica, no sólo decir se aprueba la modificación
14 por ₡146.000.000 no, usted tiene que informarle a la gente de dónde, para dónde o por qué, cuáles son
15 las partidas que se están modificando, yo creo que esa información, al menos para mí, es súper básica y
16 debería de estar incluida, no es que sean como a mí me gustan, es que hay cosas que son mínimas y aquí
17 estoy viendo que sí, de hecho, de la Auditoría, don Ronald respondió ante la consulta y ha observado
18 algunas cosas y yo sé que tal vez, aquí el hecho, la Auditoría no tiene mucho peso o se le ha quitado el
19 peso a la Auditoría y tal vez ni siquiera lo valoren, pero voy a compartirles en el chat a los compañeros
20 Regidores, lo que dice don Ronald, porque yo creo que es importante tomarlo en cuenta y tener los
21 cuidados necesarios, porque es hay que hay que ser cuidadosos en ese tipo de situaciones, gracias. -----
22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sólo un par de puntos aclaratorios en lo que
23 leí, en el informe había un asesor que era el señor Alcalde y con otro punto que leí, porque no estaba en
24 la reunión, era que la Regidora Viviana estaba ausente porque tuvo problemas en la conexión, entonces
25 son las dos cosas que quería aclarar y solo a título personal, digamos, sí quiero hacer la aclaración y que
26 quede muy obvio para todas las personas que nos escuchan, si bien es cierto que somos mayoría política
27 en este momento, en lo personal y hablo por mí, estoy segura de que no estoy confiada de que cada cosa
28 que gestiono, de que cada cosa que en la que alzo mi mano para aprobar o desaprobar en este Concejo,
29 trato de asesorarme, trato de leer, trato de consultar, porque lo asumí con mucha responsabilidad y sé
30 que ha sido el compromiso de mis compañeros, no por el hecho de ser mayoría vamos a decir siempre



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 sí, si sabemos que algo procede o no procede, entonces en lo personal tengo mi grado de responsabilidad
2 y trato siempre de consultar, de asesorarme, porque no soy experta en todos los temas obviamente, esto
3 es algo nuevo y siempre es bueno leer y asesorar, y con respecto a las Comisiones también, entonces
4 sería bueno que todos existe un reglamento de Comisiones que se llama el reglamento para
5 funcionamiento de las Comisiones Permanentes Especiales de la Municipalidad de Poás, yo insto a que
6 todos la leamos, porque todos de una u otra manera estamos en alguna Comisión, entonces nada más
7 respetuosamente los insto a que a que leamos el documento para cualquier duda que surja con respecto
8 al funcionamiento de las mismas, verdad. -----

9 **ARTÍCULO NO. V.** -----

10 **Proposiciones de Síndicos/Síndicas.** -----

11 **No hubo.** -----

12 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

13 **Asuntos Varios.** -----

14 **1-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta:** -----

15 **a-** Son dos cositas brevemente, me inquieta sobremanera y quería hablar precisamente para don Heibel,
16 cómo pudiéramos hacer para ayudarle a Marycruz con las ventas ambulantes, las ventas ambulantes
17 cada día proliferan más, pero lo que a mí me da pena, de verdad me da pena, es que 25 metros al este de
18 este edificio municipal, en la pura esquina hay un pick blanco hoy vendiendo pejibaye y ni tan siquiera
19 cuando uno va de aquí, de oeste al este, ni tan siquiera tiene una posibilidad de virar, porque está
20 totalmente en la esquina, yo hablé con Marycruz y me dice, don Fernando, yo tengo las más buenas
21 intenciones, dice, pero cómo voy yo a abordar gente desconocida sin una persona de Fuerza Pública
22 entonces, de verdad yo lo que quiero es levantar la voz, es por los patentados de ese cantón, los que
23 pagan seguros, los que pagan recolección de agua, perdón, recolección de basura, los que pagan patentes,
24 los que pagan agua, a mí me da pena, porque tengo años de estar inmerso en el comercio y uno dice,
25 cómo es posible verdad, entonces yo no sé don Heibel, yo sé que no es injerencia solo suya, pero me
26 encantaría ver ahora, como se cambió el Delegado Cantonal, porque teníamos ya un conocimiento del
27 señor anterior, pero a mí me encantaría que sé yo que tal vez lo podamos traer a una reunión por lo
28 menos de Comisión o que usted lo invite y nos invite a alguno de nosotros, no sé cuál es la forma más
29 correcta de abordarlo, pero a mí me da vergüenza ajena de verdad, cuando veo aquí a 20 metros de este
30 edificio, una venta ambulante y yo digo, qué pensarán los patentados de este cantón de nosotros, y a mí



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 me da pena de verdad y cuando estaba envuelto en el comercio durante tantos años, yo sé lo que duele
2 estar en el comercio, porque yo sé todo lo que conlleva estar al frente de una empresita “X” entonces yo
3 sugiero y le pido a este Concejo que tomemos un acuerdo o que don Heibel se pronuncie a ver qué
4 podemos hacer, pero yo ya no quisiera ver más eso, porque esto no puede ser de recibo, porque yo digo
5 bueno, y los que están en regla, las personas que están en regla en este cantón, nosotros mismos no les
6 estamos permitiendo continuar por esta situación, entonces sí quisiera elevar la voz por ellos, verdad, y
7 que podamos hacer algo al respecto, ese sería el punto número uno.-----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, yo nada más quería acotar apoyo
9 totalmente lo que indica don Fernando, porque los sábados o los domingos, no es solo el de la esquina,
10 toda esta esquina hacia allá, parece que es como el barrio chino, venden medias, venden jocotes, hay
11 otro de jocotes con jamones que se estaciona al puro frente a la Iglesia, de la esquina, hacia allá venden
12 medias y venden de todo, también quisiera instar porque me llamó mucho la atención de que bueno,
13 sabemos que tenemos nuevo Delegado, pero por lo general ellos han venido presencial, a presentarse
14 acá en el Concejo, me dicen que se llama don Adrián Alfaro, pero digamos, acá no ha venido al Concejo,
15 entonces eso me llamó fuertemente, porque creo que las fuerzas deben de unirse en un cantón, nosotros
16 como Municipalidad tenemos buenas intenciones, podemos hacer ciertas cosas, pero necesitamos, como
17 lo manifestó usted, Marycruz no puede actuar sola, ante ciertas situaciones porque no sabemos qué tipo
18 de personas son, entonces yo sí instaría a que enviemos una invitación al señor Delegado para que venga
19 a presentarse acá al Concejo, verdad, se atiende un momentito en esta de atención al público nada más
20 como para que se nos presente nosotros poderles externar, para que venga lo más pronto posible ya
21 quizás después podemos programar alguna Extraordinaria con él, pero momentáneamente para
22 presentarle y si externarle como esas inquietudes que tenemos que ocupamos unir esfuerzos, tanto
23 Municipalidad como Ministerio de Seguridad para poder erradicar estos males que cada día se van
24 acrecentando más en el cantón, entonces, si les parece, podemos invitarlo, tenemos, la otra semana de
25 hecho, tenemos atención al público entonces para hacer una breve presentación y algo así, un poquito
26 más light, verdad, porque ahorita es nada más como para presentarse y externarle que tenemos
27 preocupación, que nos gustaría un trabajo conjunto, invitarlo la próxima semana en la atención al público
28 un momentito ¿están de acuerdo? entonces vamos a enviar esa invitación y no sé si don Heibel, tiene
29 algo que referirse con este tema que planteó don Fernando. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la verdad es que sí, totalmente de acuerdo, si



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 aquí hubiera por lo menos un tráfico que le quite las placas por estar parqueado ahí, pero es que es un
2 tema de responsabilidad o de Tránsito o de Fuerza Pública, allá por el Palí, los hombres se suben en el
3 cajón y de ahí no los pueden bajar y que esto es un secuestro y ahí venden tomates y demás, entonces la
4 verdad es que sí es complicado el tema y sin Fuerza Pública y sin Tráfico que haga algo, es realmente
5 difícil, nosotros estamos aquí complicados, entonces invitar al Delegado a ver si nos ayuda, había una
6 persona con código de Tránsito, lo que no sé es, si ya lo llevaron, bueno, eso podría ser una solución, sí
7 lo tienen guardado, o sea, lo usan sólo para cositas, pero digamos, por lo menos si se bajaran las placas,
8 ya ir a recuperar la placa, tiene costo y demás y la gente lo pensaría, pero eso sería básicamente. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acaba de plantear el señor Alcalde
10 exactamente creo que la invitación al señor de la Fuerza Pública planteamos esto, si tienen una persona,
11 yo creo que un domingo, un sábado que esto está lleno como les digo de ventas por todos lados, que el
12 señor quite placas a los que tienen sus carritos parqueados y que haga eso unas cuantas fines de semana
13 y le cuento que ya no van a querer volver, porque van a tener que ir a pagar esas partes, entonces creo
14 que es una forma de que el Concejo puede actuar a través de la presión a Fuerza Pública, entonces
15 bienvenida, la invitación al señor la próxima semana. -----

16 **b**-El otro varío mío era rápido, también era para hacerle una consulta al señor Alcalde sobre la visita que
17 se iba a realizar a la naciente los Pinitos, bueno, propiamente a la naciente los Pinitos, no, que se había
18 hablado de una contaminación en el área cercana a la finca los Pinitos que iba a ir la administración y el
19 Ministerio de Salud, entonces era para consultar ¿Cómo iba eso? ¿Si ya se pudo hacer la visita, si hay
20 un resultado o está en el proceso? era para saber básicamente gracias. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: cuando bajó ese acuerdo se lo pasé a
22 Marycruz para que ella se encargara de coordinar la reunión, ahí tiene que coincidir con el Ministerio de
23 Salud y con SENASA sobre todo, con el Ministerio de Agricultura y poderla programar, entonces ella
24 tiene la misión de poder coordinar ese tema que muchas veces lo hemos hecho para chancheras o para
25 cosas de esas, pero sí el acuerdo está en ejecución.-----

26 **2**-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde comenta: -----

27 **a**-Es que la semana pasada me escribieron para preguntarme qué había pasado con las, la gente cree que
28 uno hace todo aquí en la Municipalidad, verdad, qué había pasado con las los pasos peatonales, con las
29 cebras, digo yo, aquí y en la otra esquina de la Escuela, porque la gente se tira, a veces la gente ni para,
30 para ver si viene carro o no, sino que ya como antes estaba se tiran y hay gente que no es de aquí y yo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 he visto que están a punto de llevárselos, entonces me parece súper importante este y el de la Escuela,
2 no sé qué otros faltan, pero me hablaron de este y el de la Escuela, para ver si don Heibel nos ayuda para
3 que se haga rapidito, bueno ahora con tanta lluvia también cuesta pero, tal vez cuando haya algún
4 veranillo, gracias. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: de hecho, yo soy una de las que se tira y un
6 día yo le manifesté eso al señor Alcalde le digo yo, un día me van a atropellar, porque uno tiene la
7 costumbre de que existía el paso y la gente que es del pueblo respetuosamente la mayoría se detiene,
8 pero cuando hay gente que no es de aquí, uno se tira y la gente no lo sabe, entonces, de hecho, yo le hice
9 esa solicitud hace tiempo, porque también sé que hay mucho adulto mayor que viene a misa, mi mamá
10 es una de las señoras que se tira sin fijarse mucho y sé que hay muchas señoras que lo hacen o muchos
11 niños en la parte de la Escuela, yo siempre paro ahí porque a la hora de salir de la Escuela salen, es una
12 necesidad de verdad apremiantes, pero sí don Heibel me decía que había que esperar un poquito que
13 pare tanta lluvia, porque si no se pinta puede ser que en la mañana no esté lloviendo, pero
14 automáticamente con la lluvia, como que tiene que absorber bien, eso fue lo que le entendí el otro día. -

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en caso de esta ruta que está recién
16 recarpeteada, no se hace de inmediato, porque está porosa y se chupa la pintura, entonces hay que darle
17 un plazo, pero además tenemos en proceso, hay que hacerle la doble vía o la vía de girasol hasta allá,
18 entonces estamos haciendo una contratación para algunas, no sólo para esta, para varias calles que hemos
19 recarpeteado, estamos en proceso de una contratación para una empresa que lo haga, que venga ya con
20 su máquina compresor y todo lo demás, porque eso nosotros lo hacemos a mano, pero no es lo mismo
21 pintar una zonita peatonal que pintar una línea sobre el centro de la calle de varios kilómetros, porque
22 no es solamente aquí, entonces esa parte también la tenemos en proceso de licitación. -----

23 **3-**El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----
24 **a-**Es una consulta, al señor Alcalde, es que ahorita tocó el tema, pero no escuché muy bien ¿cómo estaría
25 el asunto o la proyección para el proyecto este del polideportivo de Carrillos? se tiene ya una propiedad
26 en visto o ya el monto, es que algo le escuché a usted que se refirió a ese tema, si tal vez nos podría
27 abundar cómo está la situación. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, ustedes recuerdan que habíamos
29 incluido el extraordinario ¢250.000.000 para comprar esa finca, siempre que se va a hacer una licitación
30 de ese tipo, hay que hacer algo que se llama un estudio de mercado, empezar a ver qué tipo de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 propiedades están disponibles y que cumplan condiciones, particularmente sí hemos ubicado una finca,
2 porque el problema que tenemos en Carrillos ahí también es el problema del Alto y el Bajo, verdad que
3 los del Bajo dicen que en la que calle Reyes no porque eso es el Alto y los del Alto dicen que no, que
4 allá en el Bajo tampoco, esas son cosas que uno también a la hora de hacer una licitación tiene que
5 tomarlo en cuenta, entonces sí hemos trabajado una propuesta de finca, que intente resolver el problema,
6 que sea lo suficientemente grande, para que pueda estar ahí distante de todos, verdad, tenemos ya es
7 más, yo he ido a hacer campo ahí, con el Topógrafo y demás ahí para ver puntos y de que sea plano que
8 sea esto, que pegue aquí, que pega allá, bueno todo el enredo y sí tenemos una propuesta, también nos
9 hemos reunido con los dueños que en realidad no son gente que tienen interés en vender, porque tienen
10 demasiado demasiada plata, pero sí hay un procedimiento también, yo investigue aquí internamente con
11 la Proveeduría ¿Cómo se hace en este caso? incluso revisamos un proceso de contratación que hizo la
12 Municipalidad de escaso por SICOP para comprar unos terrenos para la ampliación de una zona
13 deportiva, entonces, digamos que hemos ido avanzando ahí con el tema, yo no sé si cuando le llegemos
14 con la propuesta esta gente, estarían dispuestos, o dirían, no, no nos interesa, porque podría suceder, en
15 realidad no hay tantas propiedades en Carrillos que estén en una posición ahí y estar entre uno y otro
16 que te pueda acceder por ambos lados y que además, que sea lo suficientemente plana, porque no vamos
17 a comprar una peña, entonces, realmente no hay como muchas opciones, no quisiera, así como decirles
18 y tirarlo aquí ya, porque estoy en ese proceso, pero lo que sí le puedo decir es que yo mismo me he
19 involucrado en el en el proceso, para poder sacar una compra por SICOP, usando una condición, sí hay
20 una norma, no sé exactamente la palabra excepcional, sino que si hay una forma que permite un proceso
21 de compra este a través de SICOP, pero ya de una propiedad en específico, es una excepción, correcto,
22 porque si lo abrimos así, lo sacamos, quién nos vende una finca de tanto y tal, nos van a caer todas las
23 peñas y todas las cosas y todo el enredo, lo bueno, lo malo, lo bonito y lo feo y todo el mundo va a querer
24 y de pronto alguien oferta una finca allá en el fondo del rincón y si no es la elegía, también nos van a
25 decir y nos van a apelar todo el proceso y todo el enredo, entonces ahí estamos tomando todas las
26 previsiones para ver si efectivamente lo que falta de este mes podemos sacar el concurso. -----
27 **4-El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----**
28 **a-Disculpe que haga la intervención, pero es algo que nos acaban de informar, es para don Heibel, nos**
29 **informan que el semáforo peatonal que está en el don José en Carrillos Bajo, está electrocutando, ya hay**
30 **varios reportes de personas y chiquitos, entonces no sé si le compete a la Municipalidad o ver a ver si se**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 puede hacer una inspección, eso sería gracias. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí en la mañana hablamos con la gente de
3 semáforos del MOPT, porque ellos son los que los instalan, le dan mantenimiento y todo, o sea en
4 realidad nosotros lo suplimos, pusimos los materiales y todo, pero sí tendríamos que hacer el reporte de
5 que está jalando, es así, que alguien toca y tiene corriente, muy peligroso, ya ahora mismo, voy a escribir
6 algo ahí para que en la mañana hagamos la observación a la dirección de semáforos del MOPT. -----

7 **ARTÍCULO VII.** -----

8 **Mociones y Acuerdos.** -----

9 **I-**Se da lectura a moción, de fecha 29 de setiembre de 2024, representada por el Regidor Propietario Luis
10 Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, la cual indica, en resumen:

11 *“Creación de una Política de Cultura para el cantón de Poás.”* -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguien tiene algo que argumentar o aportar
13 referente a esta moción? -----

14 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo creo que hay que hacer un reconocimiento a la
15 Comisión de Cultura actual, yo me he permitido en dos ocasiones felicitarlos por el trabajo que están
16 haciendo y de verdad que ha sido un trabajo muy coherente y planificado, donde incluso se tomaron la
17 molestia, yo sé en vacaciones de 15 días de venir y elaborar un plan estratégico de desarrollo y eso
18 merece un reconocimiento y yo lo quiero hacer público, pero también a mí me inquieta, bueno, en este
19 momento tenemos una excelente Comisión de Cultura que pasará dentro de 4 años, no sabemos quién
20 va a llegar y me preocuparía que tal vez no se pueda considerar el trabajo adecuado en un marco de
21 Cultura, en un trabajo de un marco de Cultura Cantonal donde realmente podamos incentivar las
22 prácticas de las diferentes áreas de Cultura y eso es lo que a mí me preocupa y aquí a nivel de Poás
23 siempre hemos tenido personas que nos han representado grandemente en la música, en pintura, en
24 dibujo, en artes gramáticas, etcétera, etcétera, y yo creo que esa es el área que tenemos que ir buscando
25 la formalización de esas diferentes entidades y entonces lo que proponemos en este documento es eso
26 precisamente, sabemos que las cosas no se pueden planificar de hoy para mañana, entonces quiero
27 felicitar a la Comisión de Cultura actual por el trabajo que han hecho, pero la preocupación mía es qué
28 pasará cuando esta comisión no esté, por eso fue que la compañera Katia y mi persona nos dimos a la
29 tarea de redactar esta moción para presentar y que si este Concejo lo tiene a bien, podamos tener una
30 política de Cultura establecida y definida para el futuro cercano, gracias. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sólo tengo una duda para que me ayuden a
2 aclararla, la Comisión Especial sería conformada por la actual Comisión de Cultura, por los miembros
3 que están ahorita en la Comisión de Cultura, que, como lo dijo Fernando, están haciendo una excelente
4 labor, más las personas que ustedes nos ponen acá y esta Comisión quedaría a futuro, como dice don
5 Fernando, para que no quede en todo, que exista esta política que están planteando en el documento, que
6 me parece muy bien y entonces a futuro, pasados los cuatro seguirían las mismas personas de la
7 administración, más los nuevos miembros que conformarían la Comisión de Cultura correcto o estoy
8 equivocada nada más para que me aclaren, adelante Regidora Katia. -----

9 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras, no,
10 específicamente, esta Comisión es para elaborar el documento, para conformar el documento ya una vez
11 establecida la política en sí, ya queda y si lo tienen a bien, sí que sea como que se yo el documento oficial
12 para que de ahí se tomen en adelante todas las consideraciones que se tengan que tomar dependiendo,
13 digamos si ya sea que se crea una oficina de Cultura, que eso es como lo que queremos en algún
14 momento, si decide la administración o lo tiene planificado a futuro estaría genial que se pueda trabajar
15 también desde esa oficina con una política así, junto con la Comisión obvio de Cultura. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: más bien muchísimas gracias por la
17 aclaración, porque creo que sí tiene buen rumbo establecer esa política, porque, como se ha manifestado,
18 en los últimos años, la Comisión de Cultura la han cogido solo para Proveeduría, y no existe como esa
19 ruta cultural que sería bueno desarrollar en el cantón, entonces más bien gracias por la aclaración y me
20 parece excelente lo de la política, porque sí es muy necesaria, pero sí, tenía esa confusión de que si era
21 una Comisión ahorita adicional y otra después, pero es más bien la política para que rija a futuras
22 Comisiones, muchísimas gracias Regidora Villalobos por la aclaración, entonces procedemos a la
23 votación de la moción presentada por los Regidores Luis Fernando Trejo Madrigal y Katia Villalobos
24 Solís, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
25 están de acuerdo con la moción y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 0326-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en los considerandos
27 expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Concejo Municipal la creación de una comisión
28 especial para la elaboración de una política cultural para el cantón de Poás. Esta comisión estaría
29 integrada por funcionarios de la Municipalidad, miembros comisión de cultura, el representante legal de
30 la Municipalidad, personas del cantón que presenten conocimientos afines a la cultura y asesoría por



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 parte del el Ministerio de Cultura y Juventud y Deporte. **SEGUNDO:** Encomendar a la Comisión
2 Especial la realización de un diagnóstico cultural del cantón de Poás. Este diagnóstico deberá identificar
3 las fortalezas y debilidades del sector cultural del cantón. Esta consulta pública permitirá a la comunidad
4 conocer y opinar sobre las bases de la política cultural propuesta. **TERCERO:** Establecer los objetivos
5 generales y específicos de la política cultural del cantón de Poás. Estos objetivos deben estar alineados
6 con los objetivos del Plan Estratégico Municipal y con las políticas culturales nacionales e
7 internacionales. **CUARTO:** Definir las estrategias, acciones y actividades que se llevarán a cabo para
8 implementar la política cultural del cantón de Poás. Estas estrategias deberán ser realistas, viables y
9 contar con los recursos financieros y humanos necesarios para su ejecución. **QUINTO:** Establecer
10 indicadores de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la política cultural del cantón de Poás.
11 Estos indicadores permitirán evaluar el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las estrategias
12 implementadas. **SEXTO:** Solicitar a la administración activa municipal, encabezada por la alcaldía, en
13 un plazo de tres meses, formar la comisión y la búsqueda de los insumos para la elaboración de la Política
14 Cultural. Asimismo, presentar en un plazo de seis meses, la propuesta de dicha política ante este concejo
15 municipal, que contenga como mínimo, las consideraciones y elementos que motivaron el presente
16 acuerdo sin perjuicio de incluir lo que se considere técnicamente necesario para mejorar el documento
17 final, lo anterior para que al contar con esa propuesta, el Concejo Municipal pueda analizarla y adoptar
18 el acuerdo definitivo y así poner en práctica el instrumento de desarrollo y planificación cultural para el
19 año 2025. **SÉPTIMO:** Una vez aprobada la Política de Cultura del Cantón de Poás, que tanto la
20 administración como la Comisión de Cultura, se comprometan a divulgar la misma, tanto a la comunidad
21 como a todas las instituciones del cantón. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
22 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
23 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **II-**Se da lectura a moción, de fecha 29 de setiembre de 2024, representada por la Regidora Suplente,
26 Katia Villalobos Solís, acogida por los Regidores Tatiana Bolaños Ugalde y Roy Isidro Chaves Gómez,
27 la cual indica, en resumen: *“Incentivos Educativos para la participación juvenil en el Comité Cantonal*
28 *de la Persona Joven.*”-----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguien tiene algo que aportar, referente a
30 dicha moción? -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: bueno, yo estaba leyendo la moción, y tengo
2 una consulta, no sé si ustedes dentro de la construcción de la moción tomaron en cuenta lo que es el
3 reglamento de evaluación de aprendizaje del MEP, si es permitido, verdad el incorporar un ente externo
4 al Ministerio de Educación, verdad proponga una evaluación a los estudiantes y que sea sumativa, eso
5 lo digo por el tema de que por ejemplo, si por a por b un estudiante de noveno, un ejemplo quiere ser
6 parte del comité y se le va a dar puntos por esa asignación ¿Qué pasa con el resto de estudiantes? ¿a ellos
7 les va a valer diferente y por qué se les va a valorar diferente? entonces por ahí es donde me nace la
8 duda, verdad, porque ya en ese sentido, generaría algún tipo ya de diferenciación entre los mismos
9 compañeritos, eso es lo que yo opinaría y también ahí habla también del servicio comunal estudiantil,
10 tengo entendido que para Colegios académicos el servicio comunal estudiantil es para los estudiantes de
11 décimo y para los de Colegios Técnicos para los de undécimo, entonces por ahí también me nace la
12 duda, verdad, también cómo hacer verdad que abarque ese servicio comunal a estudiantes también, por
13 ejemplo de séptimo, octavo, noveno, con el fin de que si se proponen este tipo de ideas, verdad o este
14 tipo de soluciones, cómo hacer para que también se incluyan, bueno, esa parte me llena de nueva, porque
15 igual yo creo en el servicio comunal estudiantil, lo propondría inclusive para subsanar a faltas graves
16 que estudiantes hagan dentro de la institución, etcétera, pero ya ahí obviamente nos salimos del contexto
17 del Comité Cantonal de la Persona Joven, pero sí me nacen esas esas inquietudes Katia con eso. -----
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: me pidió la palabra primero el Regidor Roy
19 Chaves y después se la cedo a la Regidora Katia Villalobos adelante. -----
20 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: si no con respecto a lo que el compañero
21 Heriberto menciona, de hecho, que yo se lo mencioné a la compañera Katia, yo le presenté un poco la
22 inquietud a la Supervisora que maneja mucho este tema porque ella ha estado en diferentes entes del
23 Ministerio de Educación Pública y ella me hablaba, pues sí, es cierto que está el reglamento de
24 evaluación de los aprendizajes ya establecidos, verdad, también los de servicio comunal, ya es algo que
25 existe, verdad que ya también está establecido, antes hablado con el compañero Alejandro que de
26 repente, en el tema de servicio comunal yo pensaría que es un poco más fácil adaptarlo a un cambio,
27 digámoslo así bueno, sí, en los niveles que se hace trabajo comunal, verdad, no en otros, porque no
28 cabría la posibilidad, la Supervisora lo que nos decía era más de motivación en algunos otros
29 componentes que se podían dar, cuando se menciona ahí, por ejemplo, una beca estudiantil
30 perfectamente podría ser u otras elementos de motivación que también conlleven la posibilidad de que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 los chicos participen más en el tema del Comité de la Persona Joven, pero al final, pues yo pienso que
2 esta moción tiene mucho futuro en el tema de que si no es por una parte que se puede hacer, se puede
3 lograr por otros elementos que están establecidos ahí o que inclusive se podrían incorporar a futuro en
4 la presentación de esta de esta propuesta. -----

5 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: Heriberto, claro que sí, eso se consultó, de
6 hecho, sí, hicimos esa consulta don Roy y yo a doña Magda, porque si bien es cierto, está el reglamento
7 de evaluación de los aprendizajes, pero eso no incluye lo que es el reglamento interno, que eso sí, es algo
8 muy propio de cada institución, entonces cada institución puede perfectamente, no sé incluir algún tipo
9 de actividad que promueva y que motive a los jóvenes, incluso el trabajo comunal puede empezarse
10 desde séptimo, porque ahí dice acumular puntos para el trabajo comunal, entonces, cualquier estudiante
11 que quiera participar puede llevar un récord de no sé si ese año participo en el Comité de la Persona
12 Joven, tenga ciertos puntos como créditos, por ejemplo, por decirlo así, para poder este tener horas, para
13 cuando ya le toque en noveno o en décimo, no sé cuántos cuáles son, siempre una moción, como lo
14 decíamos por acá es una propuesta, la idea es motivar a estos jóvenes de alguna u otra manera que
15 siempre es una piedrita en el zapato era que renuncian y que entonces los proyectos se quedan sin verdad,
16 sin poderse ejecutar y de alguna manera, motivarlos verdad desde la parte educativa, nosotros como
17 Educadores que somos, queremos proponer esto para que se tome en cuenta en los Colegios, verdad y
18 motivar a los padres de familia también porque es evidente que son jóvenes menores de edad que les da
19 miedo, que vayan a las reuniones y que todo verdad, pero si ya todo eso es por un incentivo, mientras
20 haya un incentivo, los papás sí se esfuerzan por ir o un tipo de beca no sé verdad, cursos de inglés que a
21 veces llegan a dar a las Escuelas, entonces sí, ok, una por otra, porque así se maneja casi que esto,
22 entonces eso sería como la respuesta. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si referente a la moción nada más bueno
24 solicitaría, como dice la moción que, para ver si procede o no, hay un punto, el punto número 3 que
25 solicita la Alcaldía Municipal crear un fondo municipal para otorgar incentivos a los estudiantes que
26 hayan participado activamente en el Comité de la Persona Joven, verdad, entonces nada más pasarle la
27 moción con esos puntos donde se involucra la administración para verdad, si legalmente ellos pueden
28 proceder y presupuestariamente también se puede, para que nos indiquen, verdad si es posible o no es
29 posible, para saber si podemos contar con ese incentivo de parte de ellos. -----

30 La Regidora Katia Villalobos Solís, comenta: sí, en ese sentido, no solamente un fondo para eso, sino



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 también cierto tipo de capacitaciones que se les puede dar a los estudiantes, incluso al Comité de la
2 Persona Joven, como lo hablaba aquel día José Miguel, cómo manejar, cómo ser parte de ese Comité,
3 cómo trabajar los proyectos, dar ese tipo de incentivo desde la Municipalidad, porque nosotros tal vez
4 ya con la edad que tenemos, tenemos la experiencia, tenemos algún tipo de orden en la parte laboral,
5 pero los jovencitos no saben nada, no saben cómo ejecutar un proyecto, y por lo general los que llegan
6 tal vez están sin experiencia, entonces todo eso sería parte de lo que la administración podría colaborar,
7 verdad, para futuro para los próximos años y otra cosa que dice la moción al final es para Heriberto y
8 enviarle al Director Regional, verdad también que él sabrá si eso puede proceder o no proceder, y para
9 eso nos daría también su criterio. -----

10 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches a todos y todas, me parece
11 realmente positiva la moción de ustedes, la intención que persigue, aquí esto no lo quisiera mencionar,
12 no lo hago tanto desde la posición de Vicealcalde, sino como Docente, o sea, yo creo que aquí es una
13 cuestión de ponerse creativos, creo que hay muchos, muchos espacios y bien de por cierto está el
14 reglamento de evaluación de los aprendizajes y los reglamentos de servicio comunal, creo que hay
15 muchas opciones, tal vez de pronto lo que haya que buscar es la reacción de no cerrarlo específicamente
16 a la participación en, por decirlo así, la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven, sino la
17 participación en conjunto con el Comité Cantonal de la Persona Joven y ahí se pueden crear un montón
18 de cosas, o sea, yo lo visualizo, mi perspectiva personal es como una especie de Banco de proyectos
19 como una especie de portafolio, donde hayan un montón de proyectos, donde estos chicos y chicas
20 puedan presentar un montón de proyectos o impulsar un montón de proyectos de la mano con el Comité
21 Cantonal de la Persona Joven, algunos estando dentro de esa Junta Directiva, tal vez otros no,
22 recordemos que además, el Comité Cantonal de la Persona Joven, debería tener como directivas en los
23 distritos, que eso es otra cosa importante, pero por ejemplo, el servicio comunal estudiantil abre el
24 margen para un montón de proyectos de servicio comunal que se pueden trabajar en conjunto con el
25 Comité Cantonal de la Persona Joven, los proyectos de Educación Cívica ahí es también un poco que
26 los profesores, yo lo digo como Profesor de Educación Cívica que los profesores nos pongamos la
27 camiseta, hay un montón de cosas que se pueden hacer que implican ir un poquito más allá de
28 simplemente darle al chiquillo 15 preguntas para que las respondas, sino que realmente el espíritu de los
29 proyectos de Educación Cívica, sacarlos del aula, entonces yo pienso que ahí puede haber un terreno
30 muy fértil y en el cual también es nada más, cuestión de que las instituciones se pongan la camiseta y a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 nivel de lo que ustedes decían sí, por ejemplo, digamos, yo he tenido la oportunidad de participar en
2 muchas actividades que realiza la misma Municipalidad de San José, impulsando este tipo de
3 capacitaciones, de formación hay un hay un espacio del Tribunal Supremo de Elecciones que se llama
4 el Instituto de Formación en Democracia, que trabaja con algo que realizan ellos, que es el modelo del
5 Concejo Municipal, entonces, así como es el modelo de las Naciones Unidas, hay un modelo del
6 Concejo Municipal para que los chicos y chicas puedan participar, entonces de pronto, tal vez es un
7 poquito de redacción, de encontrarle como las letras adecuadas, pero creo que la intención está súper,
8 súper bien y en lo que les puede ayudar con muchísimo gusto. -----

9 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: muchísimas gracias por su apoyo y quería comentarles
10 hace muchos años cuando mi hija estaba en tercer grado, ella fue Presidenta del Gobierno Estudiantil e
11 hicimos una visita aquí al Concejo y ellos fueron el Concejo Municipal, entonces venían de diferentes
12 Escuelas, estuvieron en las curules y ellos se sentían ahí por cierto, en esa curul, verdad y muchos estaban
13 motivados y entendían un poquito, lo que era el quehacer municipal y yo siento que eso se debe retomar,
14 incluso desde los Colegios también que ellos vengan, pueden venir y hacer un tipo de Sesión
15 Extraordinaria para que ellos sepan de qué se trata, porque muchos no saben, de hecho, eso fue una
16 experiencia muy bonita, a mí me encantó y se puede luego también retomar. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, entonces vamos a proceder a votar
18 la moción y como lo dijo don Alejandro, yo creo que también, la moción es una propuesta que va muy
19 bien encaminada, pero obviamente hay un grupo acá de educadores por mayoría creo que, pueden
20 aportar bastante este para ir este afinando esos detalles, que se puede ir perfeccionando en la moción
21 presentada el día de hoy, votamos la moción, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
22 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la moción y los que están de acuerdo con
23 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0327-10-2024**. El Concejo Municipal de Poás,
24 basado en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a los Centros
25 Educativos de Secundaria, tanto públicos como privados, la posibilidad de incluir en su reglamento
26 interno o bien dentro de las actividades curriculares de algunas materias afines: *Un apartado que
27 reconozca la participación en el Comité Cantonal de la Persona Joven como una actividad extracurricular
28 valiosa. *La posibilidad de que esta participación sea considerada como horas de servicio comunitario
29 o como parte de los requisitos para obtener algún reconocimiento académico o distinción. *Otorgar
30 reconocimientos públicos a los estudiantes que destaquen en su participación en el Comité Cantonal de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 la Persona Joven. *Incluir proyectos escolares relacionados con la participación ciudadana y el
2 desarrollo comunitario que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el aula.
3 *Incluir en las reuniones con los encargados legales, un espacio para explicar los beneficios y la
4 importancia de la participación juvenil en el Comité Cantonal de la Persona Joven. **SEGUNDO:**
5 Solicitar a la administración activa, encabezada por la Alcaldía Municipal, establecer convenios de
6 colaboración entre la Municipalidad de Poás, las instituciones educativas de secundaria, el IFAM y el
7 Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, para: *Desarrollar programas de formación ciudadana y
8 liderazgo dirigidos a los estudiantes interesados en participar en el Comité Cantonal. *Promover la
9 realización de actividades conjuntas que vinculen a los estudiantes con el quehacer municipal y con los
10 temas de interés juvenil. **TERCERO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal, crear un fondo municipal para
11 otorgar incentivos a los estudiantes que hayan participado activamente en el Comité Cantonal de la
12 Persona Joven durante un período determinado. Los incentivos podrían consistir en becas,
13 reconocimientos públicos, o la oportunidad de participar en programas de intercambio juvenil.
14 **CUARTO:** Hacer llegar esta moción, a la Dirección Regional de Educación de Alajuela, con el fin de
15 que sea analizada y aprobada, no solo para el Circuito Escolar 07, sino para todos los circuitos educativos
16 que la conforman. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
17 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
18 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----
20 **III-**Se da lectura a moción, de fecha 30 de setiembre de 2024, representada por el Alcalde Municipal,
21 Heibel Rodríguez Araya, mediante el oficio No. MPO-ALM-327-2024, la cual indica, en resumen:
22 *“Moción para aceptar la donación de los terrenos necesarios para la declaratoria y constitución de*
23 *una nueva calle pública de acceso al predio donde se ubica el tanque de almacenamiento de agua*
24 *potable en San Pedro de Poás.”*-----
25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más, una pequeña aclaración referente
26 a esta moción presentada, que se debe hacer una pequeña corrección en el punto número 12, donde dice
27 Licenciado Horacio Hidalgo, ya que lo correcto es del Licenciado Horacio Arguedas, entonces para que
28 se aclare antes de la votación, primero le cedo la palabra al señor regidor Fernando Trejos, adelante. ---
29 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias no lo mío, son dos consultas muy breves, me
30 parece excelente que podamos tener un acceso de vía pública ahí, 100% de acuerdo de mi parte, nada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 más una consulta, en ese sentido, la nueva vía pública que vamos a posiblemente aprobar en ese
2 momento sería de doble vía, tanto de verdad, por decirlo de alguna forma de derecho a izquierda e
3 izquierda a derecha, ok, de acuerdo entonces no, es doble vía, verdad. Y lo otro es la plaza ferias está
4 en el terreno del Centro Cantonal verdad, pero lógicamente es de interés público para nosotros los
5 Poaseños, pero está en el Centro Cantonal cierto, ok, gracias. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es correcto, la calle va a tener una muy buena
7 parte 14 metros, se reduce a 11 en la entrada por un tema de que ya no hay campo, o sea, eso es lo que
8 hay y al pasar por la plaza de ferias también está en 11 y algo y luego ya se abre a 14, pero esa es la
9 condición que tenemos, pero en todo caso en 11 metros es suficiente para tener una calzada de 8 metros
10 y aceras de 1.20. todavía sobra 8 y algo verdad, así que no hay problema con eso y efectivamente, cuando
11 hicieron una operación de compra del terreno, compraron el terreno, pero esa área, por decirlo así, no la
12 incluyeron en el precio, por lo menos es lo que se dice, verdad, porque eso ha sido una servidumbre, de
13 hecho, de toda la vida, tiene más o menos 35 años de ser servidumbre de hecho, entonces hoy en día
14 todo ese terreno es propiedad del sector agrícola, está dentro de la propiedad y se requiere una donación
15 para poder luego plantear la ampliación de la calle. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: una acotación nada más, los dueños son
17 Víquez Soto, no son Víquez Soto, son Solís Soto o no. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: las dueñas, las que firmaron son Katia, Rosela
19 e Ivannia, entonces son las que son las dueñas actuales de la sociedad, que son los que firmaron, el
20 acuerdo de la Junta Directiva de donación. -----

21 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: no, no perfecto, pero entonces ahí en el acuerdo que no salga,
22 Víquez Soto, sino Solís Soto o IKARO. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: IKARO, es la sociedad IKARO de Poás. ---

24 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: no es que escuché en el documento que decía, Víquez Soto.

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la familia, sí, pero puede corregir, Solís Soto,
26 porque eso en realidad son las hijas. -----

27 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: sí, son las nietas. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más don Heibel, bueno, nosotros, en el Concejo
29 anterior ya lo habíamos declarado de interés comunal, bueno, interés público, entonces ahora lo que se
30 va a hacer es el interés nuevamente, verdad, es lo que se pide, después en el segundo punto es autorizarlo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 a usted a recibirlo y el tercer punto es la declaratoria, así es el orden, verdad, son tres pasos. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: aprendí un montón con esto y además tengo

3 los diagramas ahí que me mostraron, lo primero, el principio fundamental de una calle pública, que es

4 algo que me parece que en el pasado no se hizo, es la demanialidad, o sea, no se puede declarar calle

5 pública, algo que pertenece a otra persona, entonces el criterio es que tiene que ser un bien demanial,

6 entonces, la primera fase del proceso es lograr la demanialidad, en este caso, la demanialidad se puede

7 lograr por compra, por expropiación o por cesión, verdad, en este caso, ellos están dispuestos a ceder,

8 pero digamos que el primer acuerdo decía, nos interesa, sí, pero no tenía ningún detalle, es que ahora se

9 dice de acuerdo con el plano catastro a tal y tal y tal ese es plano es así, se sabe que son 3330 metros y

10 están todas las dimensiones y todo lo demás entonces, una vez que esto esté aprobado, el paso siguiente

11 es visar el plano, o sea que aquí el departamento de Gestión, vise el plano verdad para efectos de poder

12 remitir esto a la Procuraduría del Estado y que sea la Notaría del Estado quien proceda a plantear las

13 escrituras de donación, entonces esto llevará algún tiempo porque la Notaría del Estado no es lo mismo

14 que ir ahí donde doña Aurea y decir hágame una escritura y lo hacemos para mañana, verdad, y, uno de

15 los requisitos de la Notaría del Estado que nos solicitó en lo último que compramos que fue lo de

16 TUPSA, es que tiene que estar anotado, el interés público en el registro de la propiedad, es un requisito,

17 entonces ahí estoy pidiendo la autorización para mandar una nota al registro de la propiedad. O sea, el

18 acuerdo era solamente, se acuerda declarar de interés público, pero no tiene ningún detalle, entonces

19 ahora sí, o sea ahora de acuerdo con el plano tal que limita con, verdad registrar en el Registro Nacional

20 el interés público de acuerdo al plano tal y tal y tal verdad, el tercero es lograr las escrituras, que sería ya

21 un tema que hay que coordinarlo con la Notaría del Estado, pero cuando venga para recibir hay otro

22 procedimientos de recibo, entonces hay que mandar un informe técnico emitido por la Unidad de

23 Gestión Territorial, donde va a definir dimensiones bueno, todas las características, todo ese tema verdad

24 y la recomendación, es ahí cuando el Concejo Municipal puede tomar el acuerdo y decir bueno esta

25 propiedad que es pública, que es de la Municipalidad, que ahora es un bien demanial, la vamos a

26 convertir, entonces son dos acuerdos, o sea, son dos cosas y la declaratoria de calle pública se hace hasta

27 el final, si hubiera conocido todo esto, yo bueno, si la Municipalidad creo que hubiera conocido todas

28 estas cosas, se hubiera evitado un montón de problemas en los anteriores, verdad que se declaraba una

29 calle pública sin ser un bien demanial y después empezaban todas las discusiones que si tenía que ir al

30 INVU, que si no va al INVU, cuando el proceso no lo inicia la Municipalidad, entonces, o sea, ¿quién



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 inicia el proceso? si lo inicia la Municipalidad, esta es la secuencia, si la inicia un tercero, alguien
2 privado, entonces ahí sí, porque eso es para un fraccionamiento simple o lo que sea, que en este caso no
3 hay fraccionamientos, en este caso nada se va a fraccionar, ahí se tiene que ir al INVU, o sea, tiene que
4 venir al Concejo para que el Concejo me apruebe el plano mosaico, mandarlo al INVU, que el autorice,
5 la calle y todo lo demás y ahí sigue para abajo, verdad, hasta que llega un momento en que se acuerda
6 igual recibir el terreno y posteriormente hacer la declaratoria de calle pública, era más fácil en el acta de
7 Constitución de la Municipalidad de 1912, en la primera acta, dice, se declara calle pública, las calles
8 que van desde tal lado hasta el Rio Tacaes en esta dice, están todas las calles que se declararon públicas
9 en la primera acta, verdad, pero bueno, hoy no es tan sencillo. -----
10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguien más con alguna consulta referente
11 a esta moción, todo claro, entonces procedemos a la votación de la moción con los puntos que acuerda
12 la misma, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
13 que están de acuerdo con la moción y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
14 **ACUERDO NO. 0328-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en los considerandos
15 expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Declarar de Interés Público la construcción de una nueva
16 calle pública para el acceso al predio municipal donde se ubican los tanques de almacenamiento de agua
17 potable de la ciudad de San Pedro de Poás y que optimiza la conectividad vial entre dos secciones de
18 calle pública existente, para lo cual se requiere los terrenos descritos y delimitados en plano catastro No
19 2024-365302. **SEGUNDO:** Autoriza a la Administración a notificar al Registro Nacional la
20 declaratoria de necesidad e interés público los terrenos descritos y delimitados en plano catastro No
21 2024-365302. **TERCERO:** Autorizar a la Administración Municipal para recibir la donación de los
22 terrenos de dominio privado necesarios para la constitución de este proyecto de nueva calle pública y
23 que constan en el plano presentado N.º 2024-36530-2 con un área de 3334m². **CUARTO:** Instruir a la
24 Administración Municipal para que una vez recibidas de conformidad las donaciones de terrenos
25 privados para la constitución de este proyecto de nueva calle pública, se proceda a su presentación ante
26 el Concejo Municipal para la debida declaratoria de calle pública por vía de Acuerdo. Votan a favor los
27 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
28 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
29 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
30 **IV-** Se da lectura a moción, de fecha 24 de setiembre de 2024, representada por el Alcalde Municipal,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 Heibel Rodríguez Araya, mediante el oficio No. MPO-ALM-323-2024, la cual indica, en resumen:

2 *“Trámites municipales para la colocación de un puesto transitorio, derecho de piso o llamado uso en*
3 *precario en la parte externa del Mercado, o contiguo a la pared del local #4 (Local PIPASA).” -----*

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿algún comentario al respecto o alguna
5 consulta? -----

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Heibel este es otro puesto de lotería parecido a
7 este de aquí, así, con casetita igual. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, esos tienen como un diseño típico de la
9 Junta y ese sería ya, la diferencia es que en el caso del mercado, bueno, aparte de cobrarlo, digamos que
10 yo no tengo la potestad de tomar esas decisiones, mientras que hay un artículo en el reglamento del
11 parque que sí permite la administración del parque verdad, entonces en este caso, en realidad la solicitud
12 entró a la Unidad de Mercado y ellos hicieron todo el estudio, todo lo demás y me lo trasladan para
13 efectos de que yo lo trámite ante el Concejo, pero es igual, o sea esos son típicos, son el mismo modelito
14 que la Junta tiene aprobados. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: precisamente en este momento le pasé al Licenciado
16 Víctor, una propuesta del reglamento para uso en precario, porque yo le había dicho que ya lo habíamos
17 adelantado, se lo pasé a Víctor para verlo, porque yo sí creo importante, que a cómo llegó ese y ya llegó
18 este otro verdad, hay que tratar de reglamentarlo, antes de que vengan muchas más peticiones, no sé
19 cuántas podrán llegar, pero sí importante y me parece que tal vez, también tener ese puestito de lotería
20 ahí, como me decía ahora Katia, va a ser que vaya más gente, va a ser un poco más atractivo y le ayude
21 también a la administración del Mercado, a que también con ese dinero, pues tal vez algo se pueda hacer.

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ahí, hay que tener claro es que, la solicitud
23 de la persona hay que resolverla, ya se presentó una, se resolvió y en este caso igual no la puedo resolver
24 yo, la resuelve el Concejo, pero hay que resolverla, entonces es el trámite que estamos haciendo. -----

25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿quién la persona? venía el nombre, no, verdad que no.

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: se llama José Murillo. -----

27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: perfecto a mí sí me parece bonito que, a la caseta se le
28 pusiera algo del cantón, verdad que es lo que habíamos hablado como el logo o tal vez una pared de ese
29 color o un lado de la lámina del color turquesita que es tan bonito, sí para ir como unificando también
30 ese tipo de estructuras que probablemente van a venir más, me imagino yo, pero sí me parece que está



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 032-2024
ACTA ORDINARIA NO. 032-2024
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

1 bien, es bonito, así se le da más vida al mercado y más utilidad. -----

2 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí, disculpe, es algo rápido, don Heibel, es que cuando

3 hablamos de esto, dice que contigo a la pared del local número cuatro, que es el de PIPASA, pero, a mí

4 en lo personal me queda la duda exactamente cuál paré, verdad, visto del frente, visto el costado sur o el

5 norte costado, sería al costado norte, entonces en el pasillo, en el pasillo queda a los locales del fondo en

6 la dirección hacia el Palí. -----

7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es contigo a la acera, es el espacio ancho que

8 hay ahí, porque para adentro no hay tanto campo, es frente a la calle pública. -----

9 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: ok. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ahí le interrumpen el paso al muchacho de la

11 moto. -----

12 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí en buena hora. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguna otra consulta referente a la moción,

14 entonces procedemos a la votación de la misma, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con

15 la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la moción y los que están de acuerdo

16 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0329-10-2024**. El Concejo Municipal de

17 Poás, basado en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Realizar los trámites municipales para

18 la colocación de un puesto transitorio, derecho de piso o llamado uso en precario en la parte externa del

19 Mercado o contiguo a la pared del local #4 (Local PIPASA) de venta y/o comercialización de productos

20 autorizados por la Junta de Protección Social (JPS) cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del

21 Mercado Municipal y los principios de legalidad constitucionales de la Ley de Administración Pública.

22 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth

23 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**

24 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que

26 discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos de la noche. -----

27

28 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez

29 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

30 -----